

## COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio**

**Sesión celebrada el día 29 de enero de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia conjunta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social y del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a solicitud de la quinta parte de los Procuradores de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, S.C. 275-I, para informar a la Comisión sobre:
    - Razones de la clausura y traslado de la actividad académica del Colegio Público García Quintana de Valladolid.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	7122	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 275-I</b>	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7122	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7123

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	7123	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7144
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	7126	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7144
Se suspende la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diez horas cincuenta minutos.	7126	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7146
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7126	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7146
En turno de Portavoces interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	7126	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	7147
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7129	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7150
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	7130	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7151
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	7131	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura.	7152
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	7136	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7154
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7137	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	7137	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura.	7155
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7138	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7156
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7140	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura.	7156
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7140	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	7157
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7140	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura.	7158
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7141	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	7159
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7141	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura.	7159
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	7142	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	7160
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos.	7142	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	7160
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión.	7142		
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	7142		

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios procedan a dar... vean si tienen alguna sustitución que comunicar. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente, buenos días. En el Grupo Popular, José Santamaría sustituye a Fernando de Arvizu y Rosa María Flores sustituye a Emilio Arroita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente, buenos días, señor Consejero y equipo. En el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso sustituye a don Ángel Gómez, doña Elena Pérez sustituye a doña Leonisa Ull, y doña Teresa Rodrigo sustituye a doña Ana Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Procedemos... ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): **"Comparecencia conjunta del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social y del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud de la quinta parte de los Procuradores de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, 275-I, para informar a la Comisión sobre razones de la clausura y traslado de la actividad académica del Colegio Público García Quintana de Valladolid"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra, en primer lugar, el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, comparezco ante la Cámara de esta Comisión para informar de lo que es el objeto de la petición de comparecencia y, por tanto, las razones que llevaron a la Junta de Castilla y León a acordar, en su día, la suspensión provisional de las actividades en el inmueble donde se ubica el Colegio Público García Quintana, desde los aspectos que competen a esta Consejería, que son los aspectos relativos a la salud pública. Por tanto, que otros aspectos, y específicamente los relacionados con el ámbito educativo, serán relacionados por el propio Consejero de Educación y Cultura, que comparecerá seguidamente ante esta misma Sesión.

Antes de comenzar, quisiera mostrar mi plena solidaridad y la solidaridad de la Junta de Castilla y León con las familias afectadas por estos procesos oncológicos en el citado centro. Solidaridad que queremos hacer extensiva a toda la comunidad educativa y muy específicamente a los padres de alumnos y a los propios trabajadores del Colegio Público García Quintana.

Expondré a continuación cuáles han sido las actuaciones sanitarias llevadas a cabo en relación con el asunto que nos ocupa... el asunto que nos convoca, así como las circunstancias concretas en que se producen. Igualmente, Señorías, expondré los criterios que han guiado la actuación de la Consejería y que se basan,

desde el punto de vista de la salud pública, en cinco puntos fundamentales:

Primero, el primero de estos objetivos, garantizar la protección de la salud de los ciudadanos; segundo, aplicar el principio de precaución en los términos previstos en el Artículo 174 de la Unión Europea; tercero, actuar con independencia sobre la base de las investigaciones y de las evidencias científicas existentes sobre esta materia. Cuarto, compartir la legítima preocupación de la sociedad y, muy especialmente, la de los padres de los alumnos afectados por este asunto; y quinto, informar con transparencia de las actuaciones realizadas al conjunto de la sociedad, a la comunidad educativa y, sobre todo, a los padres.

Si me permiten, me centraré en relatar los hechos que determinan el objeto de la presente comparecencia, es decir, la suspensión provisional de las actividades en el inmueble donde se ubica el Colegio Público García Quintana.

El pasado día veintitrés de diciembre de dos mil uno, se produce el ingreso en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid de un alumno del Colegio Público García Quintana, de seis años de edad, con un cuadro clínico que hacía temer un diagnóstico de gravedad, a cuyos efectos se realizaron en los días sucesivos las pruebas y análisis clínicos correspondientes.

Una vez realizada la primera valoración médica, el día veinticinco se informó a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que este caso podría tratarse de una leucemia linfoblástica aguda infantil. Este diagnóstico, desgraciadamente, se confirmó el día veintiséis.

Ante la situación que supone la aparición de este dato en el proceso de estudio de la problemática oncológica del Colegio Público García Quintana, ese mismo día veintiséis se convoca, para evaluar la nueva situación, a representantes de los distintos centros directivos de la Junta de Castilla y León con competencias en la materia, así como al Ayuntamiento de Valladolid.

La coordinación de los distintos departamentos de la Junta hace posible que ese mismo día veintiséis se reúnan los representantes de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes de la Consejería de Fomento, de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, y del Ayuntamiento de Valladolid.

Fruto de esta reunión, mantenida en ese día en la sede de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y, además «como Sus Señorías conocen», dada la intensidad con que esta noticia fue tratada, fue la adopción de los siguientes tres acuerdos:

Primero... primer acuerdo tomado ese día: impulsar la constitución de un grupo de expertos independientes designados por organismos con reconocido prestigio investigador y con la participación de las más importantes sociedades científicas españolas con relación a este asunto. Asimismo, también se acordó la representación en este grupo de los padres de los alumnos. Desde el primer momento el interés perseguido fue que las actuaciones que se realizaran fueran transparentes; transparentes a los padres de los alumnos y que la Administración actuara sobre la base de la mejor evidencia científica disponible.

El segundo acuerdo fue promover y facilitar el acceso a la realización de análisis y revisiones clínicas específicas a todos los alumnos del centro, previa autorización de sus padres y tutores, así como a todos los trabajadores que lo desearan del edificio donde está ubicado el Colegio Público García Quintana. Es decir, poner el sistema público de salud al servicio de un colectivo de los ciudadanos con un específico protocolo médico de actuación requerido en este caso.

Y tercer gran acuerdo: evaluar la oportunidad de proponer, en su caso, el desarrollo de las actividades académicas en otro centro escolar, exclusivamente desde los puntos de vista de preservar la salud pública y de actuar conforme al principio de precaución.

Este es el asunto central de la solicitud de comparencia y que, posteriormente, trataré de explicar con detenimiento.

El desarrollo posterior de estos tres acuerdos se hizo basados en criterios de rapidez, participación y rigurosidad científica. Así, el desarrollo del primero de estos acuerdos, es decir, la constitución del grupo de expertos, se concretó en la Orden del día dos de enero de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con el objetivo de estudiar de forma global las posibles causas de aparición de un conglomerado de casos oncológicos infantiles en el Colegio Público García Quintana.

En aras de lograr la mayor independencia de criterios y la mayor cualificación profesional de los miembros de la Comisión, la Consejería se dirigió solicitando su colaboración a las principales entidades españolas de carácter científico e investigador en esta materia, para que fueran ellas mismas las que propusieran a sus representantes.

Estas entidades, que son las mismas que figuran en la Orden del dos de enero, son las siguientes: el Instituto

de Salud Carlos III, órgano de asesoramiento científico-técnico en materia de salud; las sociedades y asociaciones científicas médicas, como entidades especialmente cualificadas desde el punto de vista profesional y científico en cada una de las diferentes disciplinas y especialidades que integran la ciencia médica; el Centro de Investigación del Cáncer, de reconocido prestigio, tanto en el ámbito nacional como fuera de nuestras fronteras, a través de los trabajos de referencia internacional que desarrolla en la investigación oncológica; el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, organismo «como todos ustedes conocen» de investigación y desarrollo en este ámbito; y, ante todo, a la representación de la comunidad educativa, en lo que es la mayor preocupación e interés de la Junta de Castilla y León: proteger la salud de los niños y de los trabajadores y clarificar la situación creada ante la inquietud que, lógicamente, tienen los padres.

En concreto, la Comisión Científica de Expertos independientes quedó constituida por doce representantes de la siguiente forma: dos representantes designados por el Instituto de Salud Carlos III; un representante por cada una de las seis sociedades científicas relativas a medicina preventiva «en este caso un representante de la Sociedad Científica Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene; Epidemiología, en este caso un representante de la Sociedad Española de Epidemiología; Oncología, un representante de la Sociedad Española de Oncología Médica; Oncología Pediátrica, en este caso un representante de la Sociedad Científica Española de Oncología Pediátrica; Pediatría, en este caso un representante de la Asociación Española de Pediatría; y Hematología, en este caso un representante de la Sociedad Científica Española de Hematología y Hemoterapia, dado que son, Señorías, éstas las especialidades más directamente relacionadas con las patologías de los casos diagnosticados; un representante del Centro de Investigación del Cáncer; un representante del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas; un representante de la comunidad educativa designado por los padres de los alumnos; y un experto designado por la comunidad educativa, por tanto, por los propios padres de alumnos. La Comisión, como órgano colegiado, cuenta con un Secretario de Actas sin voto.

De la composición de esta Comisión cabe asegurar la total independencia de sus miembros respecto de la Junta de Castilla y León, ya que no son propuestos ni elegidos por la Administración Regional, sino que son propuestos y designados por sus respectivas instituciones.

Además, la Consejería se compromete a proporcionar «como así se está realizando» toda la asistencia técnica y material precisa para el desempeño de las

actividades de la Comisión en las mejores condiciones posibles.

Y, Señorías, quisiera especialmente señalar que se garantiza la presencia del colectivo de los padres de los alumnos en todas las deliberaciones, al incluir a un representante, por ellos propuesto, como miembro de pleno derecho. Y es más, no solamente se garantiza esa presencia, sino que se posibilita que los padres de los alumnos nombren un experto como miembro de la Comisión, como así ha sucedido.

Para no cerrar ninguna puerta al conocimiento, buscando reunir el mejor juicio científico sobre los asuntos a tratar, se posibilita que la Comisión pueda requerir la colaboración y asesoramiento de cualquier otro organismo o persona que se estime necesario si así lo desea.

A lo largo de los días siguientes a esa Orden de publicación del dos de enero, las respectivas sociedades, asociaciones, instituciones, designaron a sus representantes en la Comisión, quedando formada el día nueve al haber sido nombrados la totalidad de los mismos.

El siguiente día a la finalización de la designación de los representantes por parte de instituciones, asociaciones y las designaciones, se constituye la Comisión Científica... Comisión Científica, cuyos miembros y currículum de los mismos no relato, pero que podría aportar a Sus Señorías, si lo solicitan, y no relato al objeto de ser breve en el relato de estos hechos.

Es designado ese mismo día diez por la Comisión Científica como Presidente y Portavoz de la misma el experto propuesto por los padres, don Fernando Rodríguez Zarzalejo, lo que es una prueba indudable de la independencia y transparencia con que actúa la referida Comisión, hasta el punto de -como digo-, precisamente, el Presidente de la Comisión y el Portavoz de la misma ha sido designado el experto que fue propuesto por los padres de los alumnos.

De hecho, la propia Comisión ha agradecido públicamente a la Junta de Castilla y León no sólo la oportunidad de poner en marcha este procedimiento, sino también la libertad e independencia que se ha procurado en su funcionamiento.

Al día de hoy, la Comisión sigue trabajando con total independencia, y, de forma coherente con este hecho, a medida que emitan las oportunas conclusiones se realizarán las actuaciones correspondientes.

El segundo de los acuerdos tomados ese día... -el primero, como digo, fue poner en marcha la Comisión Científica de Expertos-, el segundo de los acuerdos fue facilitar el acceso a la realización de los análisis y revisiones clínicas específicas a todos los alumnos del

centro, previa autorización de sus padres y tutores, así como a los trabajadores del edificio. Esta tarea se realiza con la puesta en marcha de diferentes medidas orientadas a lograr un exhaustivo y completo conocimiento del estado de salud de estas personas. Para ello, durante los días dos, tres y cuatro de enero se protocolizó el reconocimiento médico a realizar, y a partir del día siete se está facilitando a aquellas personas que lo deseen la posibilidad de realizar una revisión de salud básica general, clínica y analítica, que se desarrolla en los siguientes aspectos: realización de una historia clínica completa, exploración física y pruebas analíticas consistentes en sistemático de sangre y orina, bioquímica y frotis de sangre periférica.

Las revisiones -que, por supuesto, son absolutamente gratuitas- se están realizando en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Hasta el momento, han solicitado estos análisis voluntarios un total de trescientos treinta y ocho alumnos y cincuenta trabajadores, lo que refleja claramente la buena acogida que esta propuesta ha tenido en los alumnos... los padres de alumnos y los propios trabajadores, porque, de algo más de cuatrocientos alumnos, un total de trescientos treinta y ocho han solicitado realizarse los correspondientes análisis, así como cincuenta trabajadores.

Tengo que decirles que hasta el día de hoy se han realizado ya más de la mitad de estos análisis solicitados. En concreto, se han realizado los correspondientes análisis -y se obtienen los resultados- de un total de ciento ochenta y ocho alumnos y de treinta y seis profesores, lo que representa un total de doscientas veinticuatro personas.

Yo quiero aquí agradecer, en este caso, muy expresamente, tanto la colaboración de los alumnos, de los padres de alumnos y de los trabajadores, la buena acogida que ha tenido esta iniciativa, como agradecer también muy expresamente el extraordinario trabajo que están realizando los profesionales del Hospital Clínico Universitario de Valladolid para sacar adelante este proyecto de forma compatible con lo que son las actividades ordinarias del centro.

El último de estos tres acuerdos tomados ese día fue el relativo a evaluar la oportunidad de mantener la actividad del curso escolar en el centro desde las razones de salud pública. A este respecto, Señorías, la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social aplicó el principio de precaución previsto en el Artículo 174 del Tratado de la Unión Europea, y acordó, el día dos de enero, de forma preventiva, la suspensión provisional de las actividades que se realizaban en el inmueble en el que se ubica el Colegio Público García Quintana de Valladolid, hasta tanto se pronunciara la Comisión de Expertos propuesta y que había sido aprobada por Orden ese mismo día.

En aplicación de las competencias que como autoridad sanitaria se atribuyen a la Dirección General de Salud Pública por la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, se actuó con la máxima cautela para evitar riesgos para la salud, con el objeto de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud previsto en el Artículo 43 de la Constitución Española.

Siguiendo el relato de los hechos, Señorías, la Comisión de Expertos se constituye el día diez de enero. En esa primera reunión, los científicos analizan la bibliografía y los conocimientos existentes sobre ..... de leucemia, el Protocolo inicial de sanidad ambiental que había sido desarrollado en los días anteriores por la propia Junta de Castilla y León y su propio juicio y experiencia en estos procesos. Llegan... -como Sus Señorías conocen- la Comisión Científica llega a la conclusión que, dada la alta improbabilidad de que se encuentren agentes causales ambientales de naturaleza físico-química causantes de la aparición del conglomerado de casos oncológicos infantiles, no existe inconveniente -a su juicio- para que los alumnos del Colegio Público García Quintana desarrollen su actividad docente con normalidad en dicho centro, sin perjuicio de continuar con las investigaciones medioambientales y biológicas que consideren necesarias.

Este acuerdo de la Comisión determina inmediatamente la resolución en el día siguiente, el once de enero, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se disponía la finalización de la suspensión preventiva adoptada.

Como se aprecia, existe una coherencia absoluta entre lo que es el proceso de constitución de una Comisión de Expertos independientes y lo que es la aplicación, por parte de la Junta de Castilla y León, de las recomendaciones que realiza esta Comisión de Expertos independientes.

Como observan Sus Señorías, los principios que han guiado la actuación de la Junta de Castilla y León han estado presididos por, primero, buscar la calidad y el rigor científico de las actuaciones; segundo, promover la constitución de una Comisión Científica de Expertos independientes de las más refrendadas entidades de carácter científico e investigador; tercero, actuar con la mayor transparencia en la relación con los padres de los alumnos -tal es así que el Presidente y el Portavoz de la Comisión es el científico propuesto por ellos-; cuarto, poner el sistema público de salud al servicio de los ciudadanos afectados, mediante las revisiones clínicas oportunas; quinto, aplicar en todo momento, de forma responsable y rigurosa, el principio de precaución en el ejercicio de las competencias que como autoridad sanitaria tiene la Junta de Castilla y León; y sexto, informar a los padres de los alumnos de las actuaciones

detalladas en... de las actuaciones realizadas en el ámbito sanitario.

Actuaciones que se han venido informando a los padres de los alumnos a través de tres reuniones mantenidas con representantes de este colectivo, de numerosos contactos telefónicos, así como de una reunión informativa especial del Comité Científico de Expertos con los padres de los alumnos. Estas reuniones, contactos telefónicos y presencia del Comité de Expertos, en relación con los padres de los alumnos y en relación con los aspectos sanitarios, se suman a las que han mantenido la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid y las que ha realizado la Consejería de Educación y Cultura en el ámbito competencial que les corresponde.

Resumiendo, Señorías, y en relación del objeto de la intervención que nos ocupa, hay que constatar que se ha actuado con transparencia y con responsabilidad y sobre la base de las mejores evidencias científicas disponibles en cada momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diez horas cincuenta minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones a la exposición hecha por el señor Consejero de Sanidad, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señor Consejero, por la comparecencia, aunque recordarle que ha sido traída a esta Cámara con carácter urgente, porque un quinto de los Procuradores y Procuradoras se lo hemos solicitado... Socialistas.

Pero usted, además, plantea este problema, este grave problema para nosotros, de salud pública como que hubiera empezado igual que el periodo parlamentario, es decir, en enero. Usted sabe que este problema ha surgido hace mucho tiempo. El Grupo Parlamentario en esta Cámara presentó un proyecto de ley de regulación de antenas de telefonía; hemos planteado lo que era el principio de precaución desde hace un año. Y no sólo nosotros, sino la ciudadanía y los padres y madres le pidieron solidaridad y apoyo hace mucho tiempo: desde junio del año pasado ya le pidieron a usted que aplicara lo que ahora nos viene a contar del principio de precaución, que aplicara usted y que hiciera un estudio epidemiológico por unos expertos independientes, y

que, por ese principio de precaución, procedieran a la suspensión cautelar de las antenas.

El problema, señor Consejero, no lo está resolviendo usted ni su Gobierno. Han sido primero los padres y las madres, luego el Juzgado, luego la movilización ciudadana y la repercusión internacional.

El primer fallo que nos parece en su comparecencia es que nos explica hoy como si el problema hubiera empezado en el mes de enero. Y usted sabe que no. Por eso, nosotros, y con toda la trayectoria y repercusión que ha tenido este problema y que es conocido por todos, nos parece que usted y su Gobierno, del cual es Portavoz, ha fracasado en la gestión de un problema grave de salud pública; ha hecho un abandono claro de sus competencias, como era la tutela de la protección de la salud de la ciudadanía a través de medidas preventivas. Nosotros creemos que no sólo han fracasado como gestión, sino como Gobierno.

Y no crea usted por eso que nosotros hemos querido o queremos hacer ninguna carrera utilizando una problemática de la ciudadanía. Nos parece un problema suficientemente grave que ustedes no hayan actuado, siendo la Administración competente, siendo el Gobierno de Castilla y León, el que no ha actuado y se ha puesto de los lados... del lado de la ciudadanía y de los padres y madres apoyando, transmitiendo tranquilidad y utilizando el mecanismo epidemiológico que tienen a su alcance, que era haber estudiado el problema desde su inicio. Ustedes lo saben muy bien, porque le han enviado telegramas desde octubre. En octubre los padres le pidieron cierre cautelar de antenas y un estudio epidemiológico hecho por expertos; le escribieron el dieciséis de octubre; el veinticuatro de octubre, a la Directora General, mediante un telegrama, le solicitaron una reunión y que compareciera con el Consejo Escolar, con los padres y las madres, para hablar de este problema.

Ustedes hasta tres meses más tarde no se han puesto a actuar. Y lo que es más grave: hasta el cuatro de enero no se han reunido ustedes. Y digo ustedes... en este caso usted con los padres y madres del García Quintana. Su primera actuación ha sido exclusivamente el cierre del colegio, la primera actuación sería.

Porque si ya le estaba contando que ya desde el segundo caso de cáncer le estaban planteando que era importante que se estudiara el tema, que se viera si el conglomerado, ese salvajismo empresarial que estaba en el edificio de López Gómez tenía algo que ver con los dos casos de cáncer, cuando llegó el tercer grado de cáncer, el Consejo Escolar, en julio, se le notificó la preocupación. Y le pidieron, por ese principio de precaución que usted hoy nos viene a decir, que... retirada cautelar de las antenas.

Usted sabe -aunque a veces ha salido usted en los medios de comunicación haciendo afirmaciones categóricas que no están defendidas por ningún medio científico, ni español ni internacional- que la OMS considera un factor de riesgo 2B las antenas de telefonía o las instalaciones de infraestructuras de telefonía. Aquí hemos tenido, en Castilla y León, una proliferación caótica y descontrolada sobre este tema, y la Administración no ha actuado; ha actuado después, con un Decreto que, desde luego, ni siquiera recoge la distancia prudente de zonas sensibles. Insisto, ha sido el Juzgado y la movilización ciudadana las que les ha hecho a ustedes actuar después.

En noviembre, el Consejo Escolar les solicita formalmente, otra vez, el cierre cautelar de las emisoras; no se les hace caso ni se les recibe, y tiene que ser el Juzgado. No ha tomado el Gobierno ninguna medida cautelar, y usted, además, antes de esa reunión de expertos que usted organiza -no los expertos de ahora, independientes, sino la que usted organiza-, declara que los casos de cáncer pueden ser pura coincidencia y que no tienen nada que ver con las antenas de telefonía. Usted, nos preguntamos en este momento: ¿cómo es capaz de decir eso, a no ser que tenga otro tipo de intereses que no sean los de tutelar la salud de la ciudadanía?

Nos elaboran -digo nos elaboran porque nos lo plantean en los medios de comunicación- el veinte de diciembre... de noviembre -perdón- un estudio epidemiológico, un supuesto estudio epidemiológico, claramente malo, en el que los expertos que allí informan plantean que carecen de información, porque, desde luego, no se ha hecho ningún estudio ni de situación socioeconómica, de factores etiológicos, de demografía, etcétera.

Usted ya sabe que hay bastantes instancias internacionales, desde la Asociación Internacional del Cáncer, que asesora a la OMS... y no utilicemos ahora aquí a la OMS con unos fines poco claros, diciendo que no está claro. Lo que no está claro, y ha dicho la OMS, es que esto es un factor de riesgo claro; no sólo un factor de riesgo, sino que hay una asociación consistente (es mayor que un factor de riesgo) entre las infraestructuras de telecomunicaciones y los casos de leucemia infantil. Y, ante todo este problema, se va a hacer y se está elaborando un estudio científico, que el principio de precaución lo que dice es que cuando hay un factor de riesgo conocido y es evitable, hay que hacerlo antes de que se produzca el daño. Y ustedes, ahí, como siempre, estuvieron de espaldas a la salud pública, de espaldas a la ciudadanía y de cara a otro tipo de intereses.

Nosotros ya les decíamos... los padres y las madres les plantearon una serie de planteamientos en ese momento: no puede ser que aquí, con estos casos de

cáncer, ustedes sigan sin hacer nada, ustedes sigan sin recibirnos. Ustedes no estudiaron en ese informe... en ese presunto informe epidemiológico ni, de verdad, la mediciones de todo el conglomerado de la infraestructura, mediciones de verdad de lo que se podía estar emitiendo; ni plantearon la asociación clara que puede haber -y hoy en día es noticia, desgraciadamente, noticia- entre la interacción que hay entre la contaminación atmosférica y las radiaciones no ionizantes. Esa zona de Valladolid, la zona centro, usted sabe bien que está declarada, según algunos medidores, zona contaminada; ni siquiera se planteó eso. Eso sí: ustedes hicieron una afirmación categórica de que no era la infraestructura de telefonía, sin pasarse en nada.

Ustedes sí que sabían lo que decía la OMS, lo que decía el informe Stewart, lo que dice la Asociación Internacional del Cáncer, la Convención de Salzburgo, etcétera, etcétera, etcétera. Sí que lo sabían, y lo tienen que saber sus expertos, pero sólo quiso hacer un estudio de mero trámite para acallar en ese momento la movilización que había. Lo único que estaba claro, y encima no actuaron en ese estudio, es que se admitía la existencia de un conglomerado de cáncer. Es decir, en ese momento, el veinte de noviembre, ustedes ya sabían que había una epidemia de cáncer; y no hicieron nada. Se reconoce en ese informe que hay un exceso de riesgo de cáncer infantil cincuenta y ocho veces superior a la media; y ustedes no hacen nada. Reconocen, por lo tanto, una epidemia de cáncer y la máxima autoridad sanitaria, y a la vez Portavoz del Gobierno, no hacía nada. La ciudadanía y los padres seguían pidiendo -como lo pidieron desde el principio- retirada del conglomerado de antenas, precisamente por ese principio de precaución, que un grupo de expertos independientes de reconocido prestigio elaborara de verdad un estudio epidemiológico, y la realización de un mapa de riesgo cartográfico.

Ustedes saben, porque ha salido en los medios de comunicación y porque lo ha dicho el Presidente de una asociación de vecinos de la zona centro de Valladolid, él ha comentado que en el edificio de al lado existen otros cinco casos de cáncer, personas mayores. No ha sido desmentido; por lo tanto, yo tengo que creer a ese Presidente de asociación de vecinos.

No se ha hecho un mapa de riesgo. ¿Cómo, después de que aparece el veintiséis de diciembre el cuarto caso de cáncer, la Dirección General de Salud Pública no se pone a estudiar, ya de verdad, la incidencia de cáncer en la zona? ¿Para qué tenemos a la Administración si no es para que, de verdad, realice un mapa de riesgos, un estudio cartográfico en ese momento? Pero es que, además, no solicitan, no hacen ustedes una inspección sanitaria urgente; la hacen después de que los padres y madres, en el Juzgado, la solicitaran. Lo hacen doce días después de que las madres y padres, en el Juzgado,

soliciten la inspección de entonces; una inspección hecha por dos técnicos de la Consejería, que, encima, la Junta de Castilla y León descalifica en el Juzgado. Esa inspección dice que no existen riesgos en el edificio del García Quintana. Pero ustedes nos dicen: por principio de precaución, lo cerramos. Y, por principio de precaución, meten ustedes a dos trabajadores de una empresa privada de seguridad para que esté veinticuatro horas al día allí dentro expuesto a lo que dicen ustedes posiblemente pueda haber defectos contaminantes o factores de riesgo de provocar cáncer.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Ruego a la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista vaya acabando...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, ya voy acabando.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ...que lleva trece minutos...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Cómo dice?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ... lleva trece minutos. Nos falta mucha sesión por ver.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Disculpe, ya acabo.

Es decir, ustedes lo único que han hecho lo han hecho tarde, y han aparecido y han actuado ante la ciudadanía como alguien que no es capaz de gobernar, como alguien que no es capaz de tutelar la salud de la ciudadanía, no sólo de la zona centro, sino del resto de la Comunidad Autónoma. Todo lo han hecho tres meses después, cuando ya era... hasta en Noruega se conocía.

Están ustedes, por lo tanto, desautorizados para gestionar y defender esos mismos intereses. Nos han despreciado a todos. Vienen hoy aquí porque se lo hemos solicitado nosotros, y es la primera vez que hablan al respecto. Han ido detrás de todos y, desde luego, nos... quisiéramos preguntarle si de verdad usted defiende la salud pública, la salud de la ciudadanía, los colegios públicos de la Junta de Castilla y León, o estamos defendiendo o están defendiendo otro tipo de intereses empresariales.

Usted y su Gobierno, por último, creemos que en este momento han perdido la confianza, a pesar de tener la mayoría de los votos. No nos amparan, no escuchan, no apoyan. No nos vale que el día de hoy venga diciendo: solidaridad con padres y madres, que es lo que le han estado pidiendo las madres y los padres de los niños del García Quintana desde hace un año, y ustedes no les han contestado. Solidaridad cuando se ve que existe un

problema, no ahora cuando se está en vías de solución, en el sentido que por fin se ha puesto racionalidad, a pesar de su actuación. La racionalidad -insisto- la ha puesto el Juzgado y la movilización. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Procuradora doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo entiendo que no hayan comparecido antes, y que ni siquiera hayan podido hacer mucho antes, pero le voy a explicar por qué: por la irresponsabilidad total y absoluta que ha tenido el Gobierno Central cuando declara la telefonía móvil de interés general y no la regula, no la norma, no hace una legislación que diga cómo tienen... dónde y cómo tienen que colocarse esas antenas. No hace nada, con lo cual eso se convierte en un negocio privado entre la compañía de teléfono en cuestión y la comunidad de vecinos o el propietario del edificio donde se intentan instalar esas antenas. Así que se instalan de forma indiscriminada, la única no norma que hay, porque es una Recomendación de la Unión Europea, ustedes -y cuando digo ustedes es el Gobierno Central, pero como son todos los mismos-, pues, no la hacen excesivo caso o no la hacen ninguno.

Es decir, cuando no se regula la instalación de esas antenas, cuando no se ha estudiado el riesgo que puede tener, porque me imagino que, si lo hubieran estudiado, no hubieran dejado que proliferaran como han proliferado, entonces, ahora les surge el problema ya, les surge ya los casos de enfermedad, los casos además de una enfermedad que en el 90% es irreparable y es mortal de necesidad.

Entonces, claro, han incurrido en una grave irresponsabilidad desde su Gobierno... No sonría, Señoría, porque cuando hasta el veintiocho de diciembre del año pasado, es decir, hace dos meses, no sale la primera norma para la instalación de antenas, cuando ya están todas o el 90% instaladas -porque pocas más pueden quedar-, cuando el daño ya está hecho, el Gobierno Central se acuerda de la Ley, y un mes más tarde se acuerda esta Junta. Por otra parte, un Real Decreto y un Decreto que la verdad es que lo deja todo bastante en el aire. Porque, claro, ahora, ¿qué hacemos para retirar todas las que están instaladas, que en aquel momento no incumplían ningún tipo de legislación?, porque no la había, salvo que no tuviera licencia municipal; ese era el único problema que podían tener. ¿Y por qué no se iban a dar, si de entrada no había ninguna ley que lo prohibiera? Luego la irresponsabilidad ha sido total.

Y no se base usted en la comunidad científica europea, porque no hay acuerdo entre ellos, no hay acuerdo entre ellos. Cuando se reúne la comunidad científica en

Salzburgo, resulta que los parámetros que dice de radiación, hablando metafóricamente, los ponen 1, cuando otra parte de la Comunidad lo ha puesto en 100. Luego todavía ni se sabe hasta qué punto pueden hacer daño.

Pero ahí está la prevención, porque cuando se trata de la salud de las personas, y en este caso de niños, hay que prevenir, y es mejor incurrir en exceso de precaución que no empezar a legislar y a querer tomar medidas cuando ya tenemos en ese colegio cuatro o cinco casos de cáncer, pero en toda España, ¡Dios sabe lo que habrá!, ¡Dios sabe lo que habrá! Y cuando se trata de eso, ya, usted, personalmente, dice: "yo soy el Consejero, Señoría, yo no puedo legislar". Pues sí, claro, usted solo no puede legislar. Pero cuando usted tiene un Gobierno que no legisla algo tan importante y es Consejero de Sanidad, sí puede dimitir como medida de presión a su propio Gobierno. Pero es que aquí no dimiten ni cuando te lo piden, cuanto más por propia voluntad. Pero eso hubiera sido su responsabilidad: obligar a que hubiera una legislación, obligar a que usted, como Consejero, pudiera saber que, efectivamente, no eran dañinas o sí eran dañinas; pero no, se ha dejado hacer y hemos legislado hace dos días. La verdad -y como excusa-, es cierto que aquí siempre se legisla algo cuando ya se ha muerto la gente -como el caso de la colza, claro; eso es cierto-; o sea, aquí se toman las medidas cuando el problema ya está latente y ya es efectivo, nunca hay una precaución, nunca hay una precaución.

No se escude usted en la comunidad científica, porque usted sabe que está dividida, y, en algo tan serio como esto, no podemos agarrarnos al que va a favor nuestro y despreciar al que va en contra, porque todavía no sabemos cuál de las dos partes tiene razón. Y, como le digo, la salud es -creo-, debería ser su mayor preocupación, no ya como Consejero de Sanidad, sino como responsable de esta Comunidad y como persona de esta Comunidad.

En algunos Ayuntamientos, como en el de León, se tomaron ciertas precauciones haciendo una Ordenanza, que, desde luego, quedaba fuera de sus competencias, pero que, de alguna forma, frenó la instalación de esas antenas. Y no es por echar... nada, pero el Concejal es de la Unión del Pueblo Leonés, claro; porque a él no le mueven motivos políticos, como a ustedes. Ésa es la diferencia entre unos y otros: que no tenemos que obedecer a nadie, ni tenemos que casarnos con empresas, ni tenemos acciones en esas empresas, o cuñados, o parientes, o amigos, o bienhechores en esas empresas de telefonía móvil.

La irresponsabilidad es absoluta, pero, ¡ojo!, tampoco podemos caer en el catastrofismo de decir que por sistema dan cáncer, porque la verdad es que todavía

queda por saber. O sea, que no se puede ni escandalizar, alarmar a la gente excesivamente, pero tampoco decir, como ustedes, que no ocurre nada. Porque no puede ser una casualidad que haya cinco niños con cáncer en un colegio; o sea, sería una casualidad, tremendamente casualidad... es increíble que se dé ese caso.

Así que vamos a ver si de una vez en este país, y en concreto en esta Comunidad, prevenimos antes de que el problema ya esté encima de la mesa y de que los posibles... posibles, en este caso -y Dios quiera que me confunda-, muertos lo estén. Pero me temo que no se pondrá remedio por lo que digo, por lo que tendrían que descubrir de irresponsabilidad anterior por no legislar, por los intereses económicos que hay en estos países y por la protección a grandes empresas que hay en este país. Y se perdona todo, menos que jueguen con la salud.

Y, desde luego, los padres de esos niños afectados han tenido... han dado, les han dado a ustedes una lección de ética que, desde luego, ustedes en ningún momento han demostrado respecto a ellos. Gracias, Señoría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz... perdón, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que usted nos ha dado. Yo creo que ha actuado con una objetividad... -como no podía ser de otra forma-, en un tema tan delicado como es el tema de la salud.

Yo creo que, de una forma coordinada, se han hecho una serie de actuaciones desde el primer momento, desde el primer momento... Porque me alegra que la Portavoz Socialista haya reconocido, haya reconocido que existió una serie de estudios por parte de la Dirección General de Salud, allá por el mes de octubre, donde verdaderamente se analizaron, se analizó cuál era la problemática del tema, reconociendo que existía un aumento de la incidencia de esos cánceres... de esos cánceres linfáticos, y que, al mismo tiempo, habían sido expertos y gente de la Consejería -técnicos- los que habían hecho ese estudio.

Por tanto, desde el primer momento hubo un estudio, lo que ocurre es que parece ser que no estaban de acuerdo ni con las personas ni con la metodología empleada. Pero queda constancia de que desde el inicio, desde primeros del primer... a principios del último trimestre del año dos mil uno ya existían una serie de personas investigando en el tema.

Por tanto, tenemos que afirmar rotundamente que no ha habido negligencia alguna.

Y yo creo que ha sido una respuesta correcta, correcta -como no puede ser de otra forma-, ha sido una respuesta coordinada y, desde luego, por supuesto, con rigor científico. Yo creo que se han tomado las medidas... a partir del cuarto caso, se tomaron en este momento medidas que ya se habían pergeñado previamente, pero que dieron lugar a esa reunión del Comité de Expertos, donde existe un rigor científico -me alegro de que no haya sido criticado como tal-, un rigor científico importante, intentando con esa serie de expertos llegar a acuerdos, llegar a conclusiones que nos permitan dilucidar cuál es la situación.

Porque lo que tiene que quedar muy claro -y hay que ser muy objetivos-, que desconocemos el origen de esos tumores; y lo demás son elucubraciones. Porque lo que sí sabemos clarísimamente, y lo que dice la OMS y lo que dicen los expertos, es que las ondas de alta frecuencia, que son, precisamente, las que se emplean en la telefonía móvil, no tienen ningún efecto sobre la salud; efecto -me estoy refiriendo- demostrado con un bagaje científico, con una serie de trabajos que puedan hacer esas afirmaciones que se han hecho.

Sabemos que las ondas de baja frecuencia, sabemos que aparatos estáticos pueden tener relaciones mínimas. Pero tiene que quedar muy claro, porque precisamente ha sido la OMS y sus representantes los que han salido al paso de esas afirmaciones. Y hay un reciente artículo de El País, precisamente, en la página veinticinco del día veinticuatro pasado -recientemente-, donde deja muy clarito, pero muy clarito su Portavoz que esa relación no se puede afirmar; lo cual no quiere decir que futuros trabajos nos puedan demostrar que existe alguna relación.

Pero, de momento, lo que sabemos, desde el punto de vista científico -que aquí se ha esgrimido de una forma reiterada-, es que no hay ninguna relación con las ondas de alta frecuencia, que son las que emplea la telefonía móvil; y que, posiblemente, determinados electrodomésticos, determinados aparatos pueden tener relaciones o, por lo menos, puede haber alguna secuencia.

Yo creo que usted, como bien lo ha expuesto, ha actuado en tres vertientes de una forma clara, de una forma rotunda, que es: crear el grupo de expertos, donde hay representantes de todas las comunidades... de toda la comunidad científica, representantes de las asociaciones o de las... de las asociaciones de oncología, de Oncología Pediátrica, de Hematología, etcétera, de la Universidad de... de la Universidad de Salamanca, del Centro del Cáncer, del... del Instituto Carlos III... Es decir, gente experta, que la primera decisión que han

tomado es que no existe ningún problema y que se puede reabrir el colegio inmediatamente, porque ése, precisamente... ése espíritu de precaución obligó a la Consejería, de momento, a clausurar las instalaciones de ese colegio público.

Por tanto, lo que sí sabemos es que ha sido una respuesta rápida por parte de esas... de esos expertos, que hasta ahora no tienen ningún dato objetivo que permita afirmar ninguna relación de causa-efecto entre el cáncer linfático y las antenas.

En segundo lugar, han hecho lo que tenía que hacer una Consejería de Sanidad y una Dirección General de Salud Pública, que es la de poner a disposición instalaciones para poder hacer, precisamente, un estudio exhaustivo de esos niños y de esos trabajadores. Y me ha sorprendido la cifra, porque, si es cierto que ya se han realizado pruebas en ciento ochenta y ocho alumnos y en treinta y seis trabajadores, pues es un auténtico récord. Y también quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento a los trabajadores del Hospital Clínico, a los médicos, a las enfermeras, etcétera, por esta actuación.

Yo creo que al final, prácticamente, se va a investigar a toda la población infantil, trescientos treinta y ocho alumnos sobre un total de cuatrocientos cuarenta y dos -me parece que es una cifra importante-, siempre con el permiso de los padres; y, por supuesto, de los cincuenta trabajadores, ya treinta y seis trabajadores ya se han sometido a ese riguroso control.

Y por último, hicieron lo que tenían que hacer, que, una vez demostrado que no había ninguna... ningún problema en el centro, abrir ese centro para que la comunidad educativa pudiese seguir funcionando.

Yo, por tanto, creo que no merece la pena insistir más. Yo no creo que se deba hacer demagogia con un tema tan importante como es el de la salud de estos niños. Tenemos que tener un cuidado exquisito, porque no hay ninguna demostración evidente de que pueda existir esa relación, por lo menos desde el punto de vista científico. Porque si hubiese algún trabajo, alguno... me gustaría que alguien pudiese sacar un trabajo que avale la relación entre los tumores linfáticos o las leucemias, que hubiese algún trabajo que avalase esa relación de causa-efecto con este problema.

Por tanto, yo creo que lo que tenemos que seguir es la línea que ha iniciado la Consejería de Sanidad, tenemos que esperar el estudio de esos expertos, tenemos que ver si existe algún otro factor -como aquí se ha citado- medioambiental, de contaminación, de acúmulo de energías por otros... por otros temas.

Pero, desde luego, lo que está claro es que no se puede hacer la demagogia que se ha hecho con este

tema. A mí me parece que es muy importante, es muy importante y hay una presión social inmensa; hoy la prensa, afortunadamente, es la gran... el gran medio donde... donde estos temas se plantean. Pero que tenemos que ser... tener un mayor rigor. Y, desde luego, creo que las medidas tomadas de crear ese Comité independiente, donde la representación de los padres es importante, con un Experto que preside la comunicación -como usted aquí ha citado-, donde la calidad, donde la calidad de esas personas nos va a permitir... nos va a permitir sacar conclusiones y, sobre todo, con una transparencia total, donde la independencia de esa Comisión de expertos, en cuanto a la Junta de Castilla y León, en cuanto a la Consejería, creo que ha quedado nítidamente clara.

Y, por tanto, felicitarle en el sentido de que se está haciendo lo que hay que hacer; que en su momento ya ha sido reconocido, ya se hicieron trabajos sobre el tema, que ahora... ahora se ponen en duda, porque parece ser que nuestros propios técnicos no son lo suficiente válidos como... o, por lo menos, estaban mediatizados por parte de la Consejería. Yo creo que eso no se puede plantar, porque, al fin y al cabo, son funcionarios que trabajan con conocimiento y con independencia total.

Y nada más. Felicitarle, señor Consejero, y esperar a ver cómo queda la situación definitivamente, cuando tengamos conclusiones por parte de ese Comité de Expertos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para dar contestación a las distintas cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Comenzaré por el orden de intervención que han realizado los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Portavoz del Partido Socialista, doña Elena Pérez. Y yo creo que... me he quedado con una frase que usted ha dicho, que es que ha recalado que la cuestión está claramente en vías de solución; yo creo que eso es algo que usted ha dejado claramente expresado en su intervención -y que veo que ahora asiente-. Y, por tanto, agradezco el reconocimiento explícito de que la Junta de Castilla y León ha puesto en esta actuación en vías de solución y que, por tanto, estamos en vías de solución.

He querido entender, de lo que usted ha señalado, que las críticas tuyas se centran, fundamentalmente, en dos aspectos: lo primero, una línea argumental diciendo que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada; y una

segunda línea argumental diciendo que la telefonía móvil es mala, es muy negativa para la salud. Ésa es su doble línea argumental. Por tanto, yo creo que sobre eso es lo que me centraré.

El primer aspecto que usted señala, que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada, quizá que en mi intervención me he centrado, exclusivamente, en lo que ha sido el cierre del Colegio García Quintana. Pero es que usted, que ha insistido tanto en decir que la comparecencia ha sido a solicitud del Grupo Socialista, quizá debía haber examinado previamente cuál es el objeto de la comparecencia, ya que usted firma la comparecencia y usted la ha solicitado. Y la comparecencia dice claramente: "Razones de la clausura y traslado de la actividad académica del Colegio Público García Quintana de Valladolid". Sobre eso es lo que he querido centrarme, y le pido disculpas si usted, en su solicitud de comparecencia, esperaba otra cosa a la cual yo no he respondido.

Yo he respondido a las razones de la clausura y al traslado de una actividad académica del Colegio Público García Quintana de Valladolid, que es la solicitud de su comparecencia. Pero como tampoco quiero huir de cuáles han sido sus líneas argumentales, y básicamente sobre el hecho de señalar que no hemos hecho nada en este tiempo y no hemos hecho nada tampoco en regulación, sí quiero señalarle lo que ha sido el calendario, también en relación con este proceso, de una forma clara para ..... inequívocamente al respecto.

En diciembre del año dos mil se diagnostica un linfoma en un alumno del Colegio García Quintana. La primera leucemia se diagnostica en febrero del año dos mil uno. Lógicamente, todos entenderemos que la primera leucemia no es un elemento para tomar medidas cautelares distintas de las que se toman cuando aparece cualquier tipo de enfermedad aislada en cualquier otro lugar.

El segundo diagnóstico de leucemia de ese centro se produce en septiembre del año dos mil uno. Luego aquí es donde usted parece centrar su argumentación respecto del hecho de que la Junta no ha hecho nada, sin perjuicio de que -le insisto- yo entro ahora en este tema, porque esa no fue la intención de su comparecencia cuando se solicitó en ese momento. La segunda leucemia se produce en el mes de septiembre del año dos mil uno. Y creo... todos entenderemos que una leucemia aislada no es un elemento para poner en marcha dispositivos excepcionales desde el punto de vista sanitario, y la segunda leucemia sí que pone en marcha indicadores que yo creo que reflejan claramente el interés de la Junta de Castilla y León por actuar desde el primer momento sobre este tema.

El mismo día veinticuatro de septiembre, por tanto, en el mismo mes en el que se detecta la segunda leuce-

mia en el Colegio García Quintana, comienza la investigación científica. Ya sé que usted ahora crítica a los científicos de una y otra comisión, le he oído criticar también a algunos profesionales del Hospital Clínico Universitario por los trabajos realizados. Pero comienza una investigación en la que participan no sólo funcionarios de la Junta de Castilla y León, sino expertos investigadores de reconocido prestigio internacional, en que hemos contando con la colaboración, asimismo, de algunas de las sociedades internacionales más importantes, de centros de investigadores de los más conocidos en el ámbito de leucemia, como puede ser el Centro de Memphis. Entiendo que usted pueda no entender esta investigación porque usted parte ya de una idea preconcebida, que es que las antenas son malas, que la telefonía móvil es mala. Y seguramente lo peor que se puede hacer en un análisis científico es venir con ideas preconcebidas; y eso es lo que le pasaba usted y lo que es línea argumental de su procedimiento.

Ese trabajo, que comenzó -como le digo- el veinticuatro de septiembre, a raíz mismo del segundo diagnóstico de leucemia en este centro, se basa en un amplio estudio epidemiológico, en la revisión de todos los casos de neoplasias infantiles en niños menores de doce años en Valladolid entre los años mil novecientos noventa y cinco y dos mil, en el estudio individual de las dos leucemias, en el estudio epidemiológico y en el estudio etiológico de las mismas, y en las características fenotípicas y cinogénicas de los casos clínicos.

Concluido el informe, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el mes de noviembre... se tardó dos meses en hacer el informe; algunos dicen que hemos tardado mucho, otros dicen que muy breve para lo que es un informe de este tipo. Se mantiene una reunión por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con los representantes de los padres de alumnos; por cierto, me parece que apenas unos días justo después de que ellos solicitan la reunión. Ellos solicitan la reunión, el informe está a punto de finalizar, y se les comenta, si no tienen otro inconveniente, que como estamos ante un informe a punto de finalizar, que mantendremos con ellos una reunión en el momento en que finalice ese estudio. La reunión se mantiene en el mes de noviembre del año dos mil uno.

El veintitrés de diciembre del año dos mil uno... Este estudio -como usted conoce- se centra básicamente en lo que era el debate social sobre ese momento y que usted todavía mantiene, que es el hecho del efecto de las antenas sobre esos dos leucemias que se habían diagnosticado hasta el mes de septiembre del año dos mil uno, concluyendo el informe como usted conoce.

El veintitrés de diciembre del año dos mil uno ocurre el tercer caso de leucemia. El veinticinco de diciembre... perdón, no ocurre, ingresa el veintitrés de diciembre...

ingresa el veintitrés de diciembre un niño en el Hospital Clínico Universitario con una enfermedad presumiblemente grave. El veinticinco de diciembre se pone en conocimiento de la Junta de Castilla y León de que los diagnósticos realizados en esos dos días hacen presuponer que pueda tratarse de una leucemia. El veintiséis de diciembre se confirma que es una leucemia, se reúnen los centros directivos de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento y realizan las tres propuestas que se han comentado: la creación de la Comisión de Expertos, el análisis de alumnos y de los trabajadores, la suspensión provisional de actividades.

El dos de enero, previo los trabajos anteriores y la identificación de las comisiones científicas, se publica la Orden de la Consejería creando los grupos de expertos. El dos de enero se resuelve la suspensión provisional de las actividades; el siete de enero comienza el análisis de los alumnos y los trabajadores, previa la identificación de los procedimientos establecidos al efecto; el nueve de enero se proponen los miembros de la Comisión por parte de las sociedades científicas; el diez de enero se constituye la Comisión que propone el levantamiento de las actividades del centro; el once de enero se resuelve la finalización de la suspensión provisional de las actividades. No puede usted decir que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada.

Nosotros hemos regulado esta materia, y créame que muchos piensan que no es una materia que la Junta de Castilla y León pueda regular. Fíjese que el Partido Socialista de Castilla y León, en una Proposición No de Ley, en la 487 -que no nos estamos remontando al siglo pasado, esta es del año dos mil-, solicita a la Junta de Castilla y León que inste al Estado a regular esta materia de una determinada manera. Es decir, ustedes parten de la idea de que la competencia de regulación de este ámbito es del Estado.

El catorce de noviembre del año dos mil se debate en el Senado una Moción presentada por el Partido Socialista, y defendida por el Senador Luis Ángel Rojo, en que se defiende la regulación nacional de una competencia en esta materia -regulación que, como usted ya sabe, está en vigor-, y dice: "siempre, claro está, en coordinación -dice en la Proposición- con las recomendaciones de la Unión Europea y de los organismos competentes internacionalmente". Parece que la base de esta regulación tiene que ser la Unión Europea y los organismos competentes internacionalmente. Y además dice que la regulación debe ser homogénea y común con la establecida en el mundo y en la Unión Europea, puesto que los principios físicos que rigen las emisiones radioeléctricas no cambian en absoluto en las antenas, estén estas ubicadas en Londres, París, Roma, o cualquier pueblo o ciudad de otro lugar.

Bien, parece que se insta a una doble cosa, a que... o que la competencia es nacional, se regule por el Estado,

y se insta, a su vez, desde ese punto de vista, a que se haga conforme con lo que es la normativa de la Unión Europea.

El veintiuno de noviembre del año dos mil -ya nos vamos acercando- el Congreso de los Diputados, por doscientos setenta y cinco votos a favor y una sola abstención, es decir, con el apoyo pleno del Grupo Socialista del Congreso, aprueba una Resolución, a instancias de Coalición Canaria, instando al Gobierno Central a regular la exposición a emisiones radioeléctricas, de acuerdo con los principios que establece la Resolución del Consejo 1999/519 de la Comunidad Europea de doce de julio. Insisten en el mismo argumento: la competencia es nacional y, por tanto, además, debe regularse conforme a la Recomendación de la Unión Europea.

El dieciséis de febrero del año dos mil uno el PSOE de Castilla y León presenta una Proposición No de Ley, la Proposición No de Ley... la 487, en la que ya, por primera vez, no parecen suficientes -ya el año pasado lo era-... no parece suficiente la Recomendación de la Unión Europea, la Recomendación de doce de julio del noventa y nueve. Dice que "los valores límites que establece la Unión Europea -dice su Proposición No de Ley ya el año pasado- están totalmente desfasados, a la luz de los últimos conocimientos científicos"; aunque bien es cierto que en el debate de esa Proposición No de Ley no se ponen de manifiesto cuáles son esos últimos conocimientos científicos. Sin embargo, parte todavía del reconocimiento de que desarrollar esta materia es competencia estatal, puesto que instan a la Junta de Castilla y León a que, en el proceso de elaboración de la norma estatal, manifieste unas determinadas posiciones; posiciones que se basan en decir que la normativa europea está totalmente desfasada. Bien, ya aquí vamos evolucionando. El año pasado un cambio de actitud: la normativa sigue siendo estatal, pero, no obstante, ya parece que está desfasada la Directiva Europea del año mil novecientos noventa y nueve.

El veintiocho de junio del año dos mil uno se debate esta... se debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, en la que sigue reconociendo que la materia es competencia estatal, pero ya en el mes de junio del año dos mil uno -hace unos meses- empieza a poner en duda la Recomendación europea.

El diez de julio del año dos mil uno el PSOE de Castilla y León presenta una Proposición No de Ley -que es la que usted ha comentado recientemente- en la que ya señala dos cosas, que mantiene que los principios de la recomendación europea están desfasados y, segundo, que cambia de postura en cuanto a la competencia estatal, y ahora lo que quiere es que Castilla y León tenga su propia regulación.

Bien, esto ha sido un proceso a lo largo de los últimos meses, prácticamente en el último año.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Bien. Porque usted decir: "no ha hecho nada". Usted debiera saber, primero, que respeto de este caso le he comentado con detalle qué es lo que se ha hecho. Respecto de la regulación, podríamos haber pensado que la normativa era nacional, como ustedes han defendido siempre, y, sin embargo, desde mucho antes de que ustedes cambiaran de opinión ya, en el mes de febrero, nos pusimos en marcha en un procedimiento -que ustedes conocen- para aprobar una regulación específica para el caso de Castilla y León, porque pensamos que sí que tienen algo que decir las Comunidades Autónomas en este ámbito. No es esto lo que piensan todas las Comunidades Autónomas, pero es lo que piensa la Junta de Castilla y León. Pusimos en marcha un procedimiento, se creó la Ponencia Técnica al respecto, se recibieron las observaciones del Consejo Económico y Social, y se aprobaron estas observaciones, así como los informes del propio Consejo Económico y Social, dando lugar a una regulación específica en el caso de Castilla y León.

El propio Consejo de... el propio Procurador del Común, en una propia... artículo en el que la primera parte centra en las... en las propias Corporaciones Locales, dice: "la segunda parte es el estado de la cuestión en la Administración Autonómica, concretamente en los aspectos que pudieran relacionarse con la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León", y después de una actividad... después de un estudio pormenorizado de la jurisprudencia, etcétera, llega a la conclusión de que considera positivo que, mediante norma, se regule la instalación de telefonía móvil en Castilla y León mediante actividad clasificada. Y añade: "Debo reconocer, porque sería injusto que no lo hiciera, que de la respuesta de la mayoría de los Ayuntamientos y de la Junta de Castilla y León a las proposiciones, se ha actuado de una forma, reconociendo las propuestas del propio Procurador del Común".

Bien. Nosotros, en esta regulación, hemos hecho un doble ámbito: pensar que podría regularse por el ámbito regional y, segundo, ir más allá de lo que dice la normativa europea, y en dos aspectos básicos que la normativa europea no recoge, y es del año mil novecientos noventa y dos. Nosotros, dos años después, ampliamos de una forma mucho más rigurosa y mucho más restrictiva, en nuestro caso, la implantación de telefonía móvil en dos aspectos básicos: en nuestro caso, va a requerir de la realización del procedimiento de actividad clasificada (algo que ocurre en este caso en dos Comunidades Autónomas de España, entre ellas Castilla y León)... requerir actividad clasificada para la instalación de telefonía móvil, y, segundo, establece un conjunto de centros... de lugares como lugares o espacios sensibles para la instalación de telefonía móvil -como usted sabe-

estableciendo un plazo de cuatro meses para la regulación de los mismos.

Por tanto, al final, ustedes han evolucionado de una posición, en sólo meses, en que desde decir que la competencia era estatal y que había que desarrollar la normativa europea, dicen que la normativa europea no les vale y que la competencia también es regional. Nosotros hemos desarrollado la competencia regional mediante la normativa correspondiente y hemos, asimismo, ampliado lo que son las recomendaciones de la normativa europea. Creo que se ha actuado con rigor y sobre la base del conocimiento científico existente en esta materia.

El segundo gran aspecto que usted señala es basarse en que la telefonía móvil es perjudicial para la salud. Quiero recordarle, en primer lugar -si hubiera leído el primer informe elaborado por los científicos lo hubiera sabido-, que ninguna de las antenas instaladas en las cercanías de ese colegio es una antena de telefonía móvil, ninguna de las antenas es... es una antena de telefonía móvil. (*Murmulllos*). No, me ha parecido que estaba usted criticando la maldad de las antenas de telefonía móvil. Ninguna es de telefonía móvil, sino de telefonía fija, de radio y de otras actividades.

Se basa usted en los informes de la OMS y de la Unión Europea. Yo sí quiero citarles, porque me gustaría que usted, cuando habla de los informes, los citara... Mire, yo le saco una nota de prensa elaborada por la OMS el veintitrés de enero del año dos mil dos... no me voy a remontar a lo que la OMS pensaba hace dos años, me remonto a lo que la OMS pensaba el veintitrés de enero del año dos mil dos, que, salvo que haya cambiado de opinión, entiendo que sigue vigente. Y dice esta nota, textualmente -está entre comillas-: "Ninguna investigación reciente ha demostrado que la exposición a los campos de radiofrecuencia de los teléfonos móviles o sus estaciones base cause algún efecto adverso a la salud", señala este comunicado de la OMS; no el de la Junta de Castilla y León, el de la Organización Mundial de la Salud.

Y, recientemente, también ha habido un informe de la Unión Europea, de la Comisión de la Unión Europea, y que dice textualmente: "El Comité Científico de Toxicología de Medio Ambiente de la Unión Europea concluye que las conclusiones de este informe -dice muy recientemente- fueron elaboradas a raíz de una nueva consulta de la Comisión Europea al Comité Científico, para conocer si había novedades acerca del riesgo de las radiaciones electromagnéticas y modificar, si fuera preciso, las recomendaciones adoptadas por mayoría de los quince. Bien -dice el informe-, el informe es concluyente en este sentido -lo dice la Unión Europea, no la Junta de Castilla y León-: no es necesario revisar y son perfectamente aplicables en la

actualidad la regulación de la Unión Europea". Eso lo dice la Unión Europea, que dice que es perfectamente aplicable en la actualidad su Directiva del año mil novecientos noventa y nueve. Que -como digo- la Junta de Castilla y León ha ido a más, regulando con mayor rigor científico.

Yo creo haberme centrado en, básicamente, los aspectos que usted señalaba en su intervención.

Respecto de la intervención del Grupo Mixto, y agradeciendo todas sus observaciones, y especialmente aquellas que han tenido un contenido científico -que, sin duda, creo que van a ser muy útiles al propio Comité Científico en el desarrollo de sus trabajos-, yo creo que centra sus actividades, sus críticas también, en dos aspectos: dice que hacemos caso omiso de la Unión Europea. Pues yo creo que vale con señalar lo que son los informes de la Unión Europea en este ámbito, y que le acabo de señalar, donde hay una Directiva de la Unión Europea muy clara en ese sentido, del año mil novecientos noventa y nueve, donde hay un informe científico encargado por un Comité de la Unión Europea que se reafirma en la validez de esa Directiva de la Unión Europea, y que nosotros no solamente estamos aplicando aquí en España, porque también ha sido ya transferida y recogida en la legislación española, sino que hemos sido de las pocas Comunidades Autónomas quienes dan pasos adicionales más allá de la normativa europea, tales como recoger estas instalaciones como actividades clasificadas, o tales como establecer zonas sensibles para las mismas.

Y luego, el segundo gran ámbito de su crítica es que dice que estas enfermedades son mortales de necesidad; yo creo haberlo oído, que son mortales de necesidad. Pues, afortunadamente, tengo que decirle para su tranquilidad -porque dice que su misión también es tranquilizarnos- que, hasta ahora, de estos casos, afortunadamente, no ha habido ningún caso de fallecimiento, afortunadamente, y que algunos de los casos están plenamente recuperados y reestablecidos. Lo digo por su... para su tranquilidad y para su conocimiento en esta materia.

Y por último, respecto de la intervención del Partido Popular, del representante... del Portavoz del Partido Popular, pues le agradezco el reconocimiento de la actuación realizada en esta materia. El respaldo que realiza yo creo que es muy útil, tanto a la Comisión Científica y sus trabajos que están realizados -yo creo que aquí hay que dejar trabajar y seguir investigando a los científicos-, como lo que reconoce también respecto de los análisis efectuados por parte de los trabajadores del Hospital Clínico Universitario, que, por cierto, en algunos aspectos han sido duramente criticados esos trabajadores, y que yo, desde aquí, quiero respaldar de forma absoluta el trabajo que realizan no solamente esos

profesionales, que cuentan con el total apoyo de la Junta de Castilla y León, sino casi los treinta mil trabajadores que prestan en este momento Asistencia Asistencial en nuestra Comunidad Autónoma en el sistema público.

Y es verdad -como usted dice- que éste es un ámbito de criterios científicos: son los científicos quienes deben opinar en esta materia. Y nosotros lo que hemos hecho es actuar por los criterios científicos. Hay una legislación europea en la materia basada en los criterios de la Organización Mundial de la Salud. Nosotros hemos ido incluso más allá de esta legislación y, cuando ha sido necesario, hemos puesto en marcha cuantas investigaciones científicas son precisas, sobre este caso concreto -ya se ha hecho alguna- y sobre la investigación que se está realizando ahora, yendo incluso hasta niveles de transparencia e independencia considerables, incluyendo a los propios representantes de los padres en el propio Comité Científico.

Porque cuando estamos hablando... que he oído críticas de qué lado están ustedes, sepan ustedes que la asociación de operadoras de telefonía móvil ha solicitado a la Junta de Castilla y León su incorporación al Comité Científico, señalando que tienen, al menos, el mismo conocimiento que puedan tener los representantes de los padres, entendiendo esa asociación que los representantes de los padres pueden tener un interés específico en ese tema.

Y bien, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Fíjese hasta qué punto estamos en este caso claramente del lado de los padres, que sólo están científicos y los representantes de los padres; no hay representante alguno de las operadoras de telefonía móvil en esa Comisión, a pesar de que lo han solicitado formalmente y por escrito. Y eso refleja claramente qué es lo que piensa la Junta de Castilla y León y de qué lado está la Junta de Castilla y León: del lado de la claridad científica, del lado de que trabajen los científicos, del lado de que realicemos cuantas actuaciones sean necesarias, poniendo primero la salud por delante y poniendo por delante las evidencias y los conocimientos científicos, los mejores científicos que se hayan podido localizar, incorporando a los padres a la Comisión Científica, informando a los padres cuantas veces ha sido necesario, hasta el punto de que el Presidente de esa Comisión Científica es el experto designado por los padres, y que el Portavoz de esa Comisión Científica es el experto designado por los padres.

Yo creo que estamos actuando por rigor, y yo creo que también en esta Cámara ha quedado claro que la actuación está claramente en vía de encauzarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos,

tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Cuando he reflexionado que me parece que este tema está posiblemente empezándose a encauzar por la racionalidad, desde luego, el mérito no era suyo, está claro. La racionalidad la ha impuesto... la ha impuesto, con un comportamiento ejemplar, los padres y madres del García Quintana y, sobre todo, se la ha impuesto el Juzgado, que usted tiene que acatar.

Muchas gracias porque ha reconocido usted aquí que gracias a las iniciativas socialistas estos temas van evolucionando. Poco, poco podemos fiarnos de una Ministra de Ciencia y Tecnología que hoy dice una cosa -su Ministra, su Ministra- y mañana dice lo contrario. Así que no nos venga aquí a decir cuestiones que nos parecen muy poco consecuentes y, desde luego, lo único que plantea es la incompetencia de las personas que nos están gobernando.

Ni usted ponga en mi boca algo que yo no he dicho, y se lo ruego que lo retire en este momento. Ni me he metido con ningún Comité de Expertos; sólo he hecho el análisis del informe de su Comité de Expertos, del primer Comité de Expertos. Pero no me he metido personalmente con nadie. He hecho un análisis de ese informe, cosa que usted no sabe. Por cierto, la única persona que en esta sala se ha liado entre telefonía fija y móvil ha sido usted; nosotros tenemos muy claro que el conglomerado de cables, equipos de ventilación, transformadores eléctricos, cadmio y antenas y postes son de telefonía fija. El único que se está liando es usted. Si quiere, ya le pasamos luego para la... diferencie usted perfectamente en qué frecuencia emiten unos y otros.

Por cierto, las mediciones que se hicieron -y usted lo sabe bien-, con el aparato que se midieron, se midieron frecuencias que no eran con las que emitían esas antenas. Es decir, no servían. Y, además, lo único que intentaban era decir que no nos íbamos a quemar; es decir, radiaciones térmicas.

Pero lo que está planteando la Convención de Salzburgo, que se reunió en Lyon, en Lyon, y por unanimidad planteó que este tipo de instalaciones de radiaciones no ionizantes tenían una asociación clara y consistente con los casos de leucemia; fue ahí cuando... Dice que no nos hemos leído su informe; perfectamente; se lee rápido, señor Consejero, rápido, y se ve perfectamente los fallos en su momento. Cómo el Informe Stewart -en inglés; si quiere, luego le paso una copia- ya plantea cómo este tipo de radiaciones no ionizantes a la frecuencia que emite el García Quintana es un factor de riesgo evidente de... para poder contraer una leucemia infantil. No ponga usted en boca de la OMS algo que no entiende. Porque yo, permítame que le diga en este

momento que es que usted no entiende nada de este tema. Y lo que me preocupa no es que no lo entienda usted, sino que no lo entienda el Portavoz del Grupo Popular, que es médico.

Una cuestión es el factor de riesgo y otra es la causa. Lo que está planteando la OMS es que no hay una evidencia científica de que la causa de la leucemia infantil sean radiaciones no ionizantes. Tampoco hay evidencia científica que el tabaco produzca cáncer y, en cambio, le estamos desaconsejando todo el día. No hay evidencia científica; es un factor de riesgo de producción de cáncer; igual que todos los cánceres: no hay evidencia científica. Y lo que ha hecho la OMS es, después de plantear que las radiaciones no ionizantes son un factor de riesgo 2B, es empezar este año un estudio, que acabará después del dos mil cinco, para plantear la evidencia científica. Así que no ponga usted en boca de la OMS algo que, desde luego, no ha dicho.

Usted, lo que más nos preocupa de todo lo que está planteando aquí es que sigue empeñado exclusivamente en defender las instalaciones y las empresas de telefonía. Es en lo que ha llevado esta segunda parte de su intervención todo el tiempo. En vez de ponerse... No tiene usted ninguna duda; la tienen todos los expertos, la tienen los comités científicos, la tiene la OMS, y usted no tiene ninguna duda. Es algo que nos preocupa mucho, y nos parece que nos hace dudar mucho de su competencia como Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Mire, ¿sabe por qué se abrió el Colegio García Quintana y por qué los expertos...? Señor Portavoz del Grupo Popular, ha habido dos Comités de Expertos, se lo voy a aclarar; luego se lo explico, a la salida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Pérez, ha consumido usted su tiempo, y la ruego vaya terminando, porque, además, tenemos a otro Consejero esperando cita a las once y media. Le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Sabe por qué el Comité de Expertos dijo que se podía abrir el Colegio de García Quintana? Porque el único factor de riesgo... lo dijeron los expertos, ¿eh?, no yo; que no ponga usted en mi boca cosas que no he dicho. El Comité de Expertos que se reúne ahora dijo que el único factor de riesgo reconocido era las antenas que estaban arriba y tenían una suspensión de actividad. Por lo tanto, era posible abrir ese colegio y que los niños y niñas pudieran acudir al colegio. Eso es lo que dijeron los expertos.

Señor Consejero, usted ha ido detrás no sólo de la ciudadanía, sino del señor Villanueva, que es quien ha gestionado este tema por encima de la salud de la ciudadanía. Y ha ido usted de la mano y acompañado

del señor Alcalde de Valladolid, con una protección política y económica de los intereses de determinadas empresas. Lo que más nos duele es que usted lo sigue haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no he dado opiniones científicas, porque, a diferencia de usted, no me considero preparada. Usted tampoco lo está. La valía de las dos son las mismas, sólo que las mías menos mediatizadas que las suyas, porque no hay ningún interés creado como lo tiene usted.

Después me habla usted de que... o nos habla usted de que se ha legislado. Si el problema no es que ahora esté legislado mejor o peor, sino cuándo se instalaron esas antenas y cuándo se ha comenzado la legislación; ése es el problema. Y usted, que yo sepa, no nació en el dos mil uno, que es cuando se decreta, es cuando se legisla. Las telefonías... las antenas ya estaban. Y ya sabemos que son tanto de móviles como de fijos como de radio como de lo que sea; eso ya lo sabemos aunque no seamos Consejeras, ¿eh? Bien. Cuando usted me diga cuándo se instalaron esa multitud de antenas y cuándo se comienza a legislar, entonces, a lo mejor, nos ponemos de acuerdo. El problema es el tiempo: cuándo se hace.

Y, por cierto, tampoco crea usted que la legislación vigente asegura tanto, ¿eh? Mucha declaración de intenciones pero poca efectividad. Y lo de actividad molesta, nociva y penosa, todo eso, ¿de cuándo es también? Pero si ése es el problema, el cuándo. Cuando ustedes ponen ya la legislación, el problema ya está ahí.

Tampoco he dicho que sea una enfermedad mortal al 100%, sino que, en general -y yo no soy médico y usted tampoco, que yo sepa-, en general, la mayoría de la gente, cualquiera que enferma de cáncer, antes o después, muere de cáncer. Eso es lo que yo le he querido decir, porque tampoco estoy capacitada para más. Hombre, ojalá fuera al revés, ojalá fuera al revés. Nos evitaríamos muchos disgustos la humanidad. Hoy por hoy... pero ojalá fuera al revés. Pero ojalá sea como usted dice. Es igual. Ese niño no ha tenido por qué pasar por el trauma de una enfermedad porque las autoridades de su país no hayan legislado, no hayan prevenido antes el posible riesgo que tiene la instalación de esas antenas.

O sea, que no se trata de que el Decreto que usted ha hecho esté bien o esté mal, que habría mucho que opinar, sino de cuándo se hizo, de cuándo se hizo.

Mire, aquí se pone siempre el parche cuando la herida está hecha, pero esto sí que ya no es sólo por usted, ¿eh?, ni siquiera por esta Comunidad, ni siquiera por su Grupo; esto es ya algo que está intrínseco en este país. A ver cuándo llega el día que ustedes, antes de conceder algo como, por ejemplo, la instalación de antenas, primero se ha legislado, primero se ha estudiado; se puede incurrir en un error, porque la comunidad científica -como le dije antes- está dividida en sus opiniones, pero, por lo menos, los políticos han hecho lo que deberían hacer: prevenirlo, basándose en las realidades, pero las realidades de prevención.

No. No ahora, no ahora. Ustedes no han podido dar la cara más con el Colegio García Quintana como en otros que surgirán, porque no podían decir que hasta noviembre de dos mil uno cada uno podía instalar la antena dónde y cuándo quisiera, siempre que se pusiera de acuerdo con los dueños del tejado y punto, que esa era toda la necesidad que había.

O sea, que, gracias por su piropo. Como usted tiene el último turno volverá a piropoarme. Se lo agradezco de antemano y, sea lo que sea, se lo devuelvo igualmente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Yo creo que el tema está totalmente debatido. Le agradezco que haya hecho usted un estudio cronológico de cuál ha sido la aparición de los casos. Es muy importante saber que la segunda leucemia que se detecta es en septiembre, y a partir de ese momento empiezan a tomarse todas las medidas por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Dirección General de Salud, que creo que es muy importante; tiene que quedar muy claro que es ahí donde empiezan los estudios. A alguien le podrán parecer que no son... que no eran los correctos, que no tenían una base científica, pero ahí la Junta empieza a tomar cartas en el asunto en el segundo caso, y es a partir de ese momento cuando se desarrolla, precisamente, toda esa actividad.

Yo creo que también ha quedado muy claro que ya en aquella época hubo una primera reunión con los padres, donde se les informó. Y entiendo, además, la actitud de los padres; posiblemente, si yo tuviese un hijo en el colegio, pues hubiese pensado lo mismo. Pero eso no nos debe de apartar del rigor científico, porque, por ejemplo, hemos hablado de la OMS y aquí se ha discutido... Yo, siento que no esté la Portavoz, porque, por alusiones... y decirla que sí que me he estudiado el tema de las ondas, de las radiaciones no ionizantes, de las

ondas electromagnéticas, y he visto la clasificación según las frecuencias, según la intensidad, etcétera, y tengo bastante puesto al día el problema.

Pero, mire usted, a mí hay una cosa que me llama enormemente la atención: ¿cómo es posible que la Sociedad Oncológica... de Oncología, la Sociedad Española de Oncología, que reúne a los más prestigiosos científicos en la materia, se pronuncie tajantemente diciendo que no hay ninguna relación entre cáncer y telefonías móviles?. Y esto es lo que hay que dejar clarísimo. Podrá haber otra serie de factores -yo no los puedo discutir-, y habrá que investigarlos, y para eso están los técnicos y están los expertos, para intentar llegar al fondo de la cuestión. Pero lo que está muy claro es que toda la demagogia que se montó con la telefonía móvil es... prácticamente ha quedado totalmente desautorizada con el rigor científico de los trabajos.

Y termino. Yo creo que aquí también se ha citado algo que me parece que no es... no es correcto. Se le ha acusado a usted de defender los derechos de las empresas de telefonía móvil.

Mire, Señoría, usted como hombre público tiene que defender los derechos de todos los ciudadanos de Castilla y León, sean empresarios o sean escolares, o sean padres de familia, la de todos, la de todos; porque éste es un Estado de Derecho donde hay una libertad de mercado, y, por tanto, tan respetables son las empresas de telefonía como los padres. Y usted no ha defendido a las empresas de telefonía, como aquí se ha querido dejar demostrado, sino que ha actuado con una rigidez, de una forma... una rigidez clara en el tema, con una forma rápida, con una forma coordinada y, sobre todo, de una forma responsable, metiendo en la... una participación importante para que exista una independencia, para que exista una calidad y para que exista una transparencia.

Y eso es lo que tiene que quedar aquí claro, que la Junta, desde el primer momento, cuando ya el tema... -segunda leucemia, mes de septiembre- cuando el tema toma ya cartas en el asunto, unas cartas serias, es cuando la Junta empieza a trabajar. Y lo hace como tiene que hacer la Dirección General de Salud: con corrección, con los técnicos que aplican una serie de parámetros y que demuestran que en... a ellos, demuestran que hay una mayor incidencia de cáncer, pero que no saben, no pueden afirmar, en absoluto, que exista una relación de causa efecto.

Y nada más, yo creo que ha quedado todo muy claro, no merece la pena el gastar ni un solo minuto más, porque son los técnicos los que van al final a dilucidar si existe o no existe algún problema y van a tomar las medidas oportunas. Yo no puedo hacer ninguna otra intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Santamaría. Para... en turno de dúplica y por un tiempo máximo de cinco minutos, igualmente, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Reiterar que la base de todas las actuaciones que tengamos que hacer en el futuro tiene que ser el conocimiento científico. Yo creo que ha quedado claro a lo largo de esta intervención que la Junta de Castilla y León no ha dado una opinión sobre cuáles son los efectos de la... para la salud de las antenas de telefonía. Tenemos que basarnos en lo que son los conocimientos científicos, las evidencias científicas. Y nosotros aplicaremos las consecuencias que se determinen en los análisis y estas evidencias científicas. Nosotros no partimos aquí de ninguna idea preconcebida. Tenga usted claro que vamos a aplicar las ideas científicas.

Usted dice que yo he dicho... No, yo lo único que he hecho es leer informes de la OMS y el informe de la Unión Europea, como usted ha citado -con el mismo nivel de legitimidad- el Informe de Stewart y el Informe de Salzburgo. Pero, hoy por hoy, creo que nos debe merecer más solidez científica la Organización Mundial de la Salud que Stewart, con todos los respetos para Stewart, como no podría ser de otra forma.

La OMS -como usted sabe- está realizando unos informes científicos, tiene claro los informes que se le han señalado con anterioridad sobre lo que son las consecuencias. Dice textualmente -y dice "no tergiversar"; yo leo textual-, dice: "ninguna investigación reciente ha demostrado que la exposición a los campos de radiofrecuencia de los teléfonos móviles o de sus estaciones bases causen algún efecto adverso a la salud".

Es verdad, como usted dice, que en el año dos mil cinco calcula que podrán tener un análisis más pormenorizado para esta materia, pero es verdad que de aquí al año dos mil cinco -y faltan más de tres años-, pues no ha creado medidas cautelares en este ámbito la Organización Mundial de la Salud; algo que sí que ha hecho la Junta de Castilla y León.

Pero también nos basamos en el Informe de la Unión Europea, que la Unión Europea dice claramente que no necesita ser revisada la legislación europea, y son perfectamente aplicables en la actualidad. Y eso es lo que nos tenemos que regir, ampliando -como usted dice- la normativa, como es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, sobre la base de los criterios científicos, respetando cualquier opinión en contra que pueda existir, respetando la opinión del Informe Stewart, pero basándonos en lo que son los criterios científicos esta-

blecidos por la Organización Mundial de la Salud, por la Unión Europea y sus comisiones científicas.

Dice usted que el Comité Experto ha llegado a algunas conclusiones. Si seguramente hubiera leído las notas que ha hecho el Comité de Expertos no sería tan claro en ese ámbito. Yo como, aparte de que conozco las notas porque se han remitido y han sido publicadas algunas de ellas en los medios de comunicación, sí que tengo el Acta del Comité, y dice que la reunión celebrada por el grupo de expertos, y una vez valorada la bibliografía y conocimientos existentes sobre las relaciones de leucemias, el Protocolo inicial de sanidad ambiental y el propio juicio y experiencia de los expertos sobre las características de estos procesos y la alta improbabilidad de que se encuentren agentes causales ambientales de naturaleza físico-químicas de la aparición del conglomerado de casos oncológicos infantiles, resuelve de que no existe inconveniente alguno para que los alumnos del Centro Público García Quintana desarrolle su actividad docente con normalidad en dicho centro escolar, sin perjuicio de que se sigan realizando las investigaciones medioambientales y epidemiológicas que la propia Comisión considere necesarias y que sean concretadas en los próximos días. Y esto es lo que dice la Comisión, que -como usted señala- tiene poco que ver con lo que usted expresa.

Yo quiero sintetizar aquí dos aspectos básicos, que nos hemos regido y nos vamos a seguir rigiendo sobre lo que son los conocimientos científicos y ..... aplicaciones científicas. Que hemos ido más allá de lo que es la normativa europea aplicable, que hemos regulado en el ámbito de Castilla y León esta normativa, aunque algunas Comunidades Autónomas... aunque algunas personas piensan que no tengamos competencias para ello. Y les voy a citar algunas opiniones vertidas en los últimos días, en las últimas semanas, que creo que pueden interesar... tener algún interés para usted, respecto de ese ámbito, y seguro que si me escucha, pues, podrá tomar buena nota, porque a alguno de ellos puede que le conozca.

Por ejemplo, el Delegado de Salud y Drogodependencias del Ayuntamiento de Sevilla, Juan Carlos Rafos se llama -por si le conoce, es del Partido Socialista-, pidió hoy tranquilidad -dice-, pidió hoy tranquilidad a los padres de los niños del Colegio Público Sagrado Corazón, situado en el Barrio de Nervión, después de que éstos hayan denunciado que sus hijos sufren insomnio y dolores de cabeza que podría asociarse a la ampliación de una antena de telefonía móvil situada en el centro. Eso es rapidez, pidió tranquilidad.

Dice el Ayuntamiento de Sevilla, Rafael Carmona, que es el Concejal de Urbanismo -sabrán ustedes quien gobierna en Sevilla-, dice: "El Ayuntamiento de Sevilla no retirará las antenas de telefonía móvil que posean

licencia municipal, aunque estén ubicadas cerca de centros educativos o de salud". Esto dice el Ayuntamiento de Sevilla recientemente.

La Junta de Andalucía, el Consejero de Salud de la Junta de Andalucía, mi homólogo Francisco Vallejo; Francisco Vallejo quiso ayer dejar claro que "Todos los estudios... -dice Francisco Vallejo, no lo dice la Junta de Castilla y León-, todos los estudios concluyen que no hay ningún elemento que nos conduzca a pensar que las radiaciones electromagnéticas de las antenas tengan efectos nocivos para la salud". Y explicó que no son frecuentes... que no son frecuencias ionizantes como la de los Rayos X o Gamma que actúan molecularmente y pueden afectar y producir cánceres. Dice el señor Vallejo, no añade "salvo en Castilla y León".

Dice, en su opinión, el señor Vallejo dice: "Hay que hacer compatible el desarrollo tecnológico, que está aportando mucho al bienestar de la sociedad, con la preocupación necesaria para que no pueda ocurrir algo que no tengamos contemplado". Yo digo que hay que poner la salud por encima del desarrollo tecnológico.

Dice el Delegado de Salud de la Junta de Andalucía en Málaga, José Luis Marcos, que "su Departamento... -dice- su Departamento de Salud no tiene competencias directas en el caso de los efectos de las antenas de telefonía móvil". Y el Delegado de Salud recordó, finalmente, que "la Administración que sí posee competencias es el Ministerio de Ciencia y Tecnología"; el dieciséis de enero del año dos mil dos.

Nosotros hemos regulado ya hace algún tiempo, todavía la Junta de Andalucía dice que no tiene competencias.

El Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla aseguró que existen muchas instalaciones de telecomunicaciones ilegales en la ciudad, en Sevilla, existen muchas instalaciones de telecomunicaciones en la ciudad de situación ilegal. Los Verdes, que son socios del PSOE, en la Junta de Andalucía, el Portavoz de los Verdes, Francisco Garrido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Consejero, le rogaría vaya terminando.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): (Ya termino). ... criticó ayer una circular del pasado mes que recomendaba remitir a la Administración Central todas las denuncias relativas a la instalación de la telefonía móvil. El Consejero de la Salud de Andalucía dice: "El papel que debe desempeñar la Junta de Andalucía es el de disminuir la inquietud social y la de estar al día sobre

los estudios". Y es que la mayoría de las competencias sobre esta cuestión la posee el Gobierno Central, en concreto el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el de Sanidad, que son los responsables en esta materia.

Ante la aparición de dos nuevos casos de cáncer en Ronda (Málaga), el Delegado de la Junta en Málaga, Juan Alcaraz dice que no... que las antenas no perjudican la salud. Y el Consejero aclaró que no es competencia de la Junta este asunto, sino del Ayuntamiento de Ronda y del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Aquí también es el Ayuntamiento de Ronda competente; no sé de qué signo político es, pero me lo imagino.

Bueno, tendríamos aquí, la verdad, un montón de ellos. El Pleno de la Asamblea, por ejemplo, de Extremadura, el quince de noviembre del año pasado -hace dos meses- rechazó una proposición no de ley, con el voto en contra del PSOE, por la que Izquierda Unida planteaba la regulación de las antenas de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma. Y el motivo de la Cámara para rechazar esta propuesta, según un informe de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, es que esta competencia corresponde exclusivamente al Gobierno Central y no al Ejecutivo Regional. Eso ha pasado en Extremadura.

El Director de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de Extremadura -y ya acabo- recordó que hasta la fecha de hoy los estudios descartan... y señaló que desconoce el número de antenas de telecomunicaciones instaladas en núcleos urbanos, etcétera, etcétera.

Podría extenderme mucho más, pero yo creo que, en definitiva, pone de manifiesto que, en relación con lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, que todavía siguen pensando que lo que hay que hacer es no regular esta materia porque es competencia de otros -es culpa del Ayuntamiento de Ronda, es culpa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, es culpa siempre de los demás, nosotros hemos regulado antes que los demás-, nosotros hemos sido más exigentes que la normativa europea. Europa sigue diciendo que su normativa sigue en vigor, y nosotros seguimos trabajando en una dirección que ustedes reconocen que es la dirección adecuada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión desea intervenir? Doña Teresa Rojo tiene la palabra. Como sabe usted, es para hacer preguntas, ¿eh?, concretando, y la rogaría la mayor brevedad posible, como hago...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muy breve, señor Presidente. Y, desde luego, para hacer preguntas.

Porque hay una cosa que tengo muy clara, y es que la Junta de Castilla y León entiende que prevención es ir detrás de los problemas, y, desde luego, es algo que no compartimos los Socialistas de Castilla y León, se produzca aquí o se produzca en otras Comunidades Autónomas.

Pero hay cosas que no me... me siguen quedando muy pocas claras después de su intervención. Y concretamente, para que el señor Presidente no me regañe, le preguntaré que qué elemento tóxico o factor de riesgo valoraron los expertos el día veintiséis que determinó el cierre del colegio y que, desde luego, la Comisión de Expertos, reunida posteriormente, valoró que no era tal riesgo.

Me gustaría saber también si sus expertos -los suyos- o los que aceptan los padres consideran que en futuras fechas tendremos más casos de leucemia o de otro tipo de cáncer.

Y me gustaría saber también qué hipótesis de trabajo, puesto que de sus declaraciones parece que las antenas quedan desechadas, trabaja la Comisión de Expertos para valorar en este momento qué podría ser el origen de las leucemias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rojo, por su brevedad. No crea que me agrada nada regañar, pero entiendo que estamos un poco pillados. Señor Consejero, para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Pregunta usted que por qué motivo se tomó la resolución en ese centro. La verdad es que éste es el motivo de la comparecencia. Creo que lo había explicado en la primera intervención. El motivo fue el motivo precaución, fue el motivo precaución. El Artículo 174 de la Unión Europea regula expresamente ese motivo precaución, y el Artículo 43 de la Constitución Española también.

Si ha habido -como usted reconoce- tres casos de leucemia -el último el día veintitrés de diciembre- en ese centro y no existen causas claras de cuál ha sido el origen de esas leucemias, pues qué mayor motivo que el motivo precaución para proceder a esa decisión.

Usted me dice que hemos ido por detrás de los acontecimientos, y ahora parece que hemos ido por delante de los acontecimientos. Yo creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer.

¿Hipótesis de trabajo que usted dice? Los que considere la Comisión Científica. La Comisión Científica va a actuar con total y absoluta independencia. La Junta de

Castilla y León no es miembro de la Comisión Científica. En la Comisión Científica sí están representados los padres y la Comisión Científica ha informado claramente a los padres, y está sacando notas para que los medios de comunicación puedan estar informados, de lo que ellos creen que deben hacer. Yo no soy el portavoz de la Comisión Científica, ni soy el presidente de la Comisión Científica. Ellos tienen su presidente y su portavoz, y yo no voy a ser ni el presidente ni el portavoz de una Comisión Científica que además coincide que el presidente y el portavoz es el experto designado por los padres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señora Rojo... Rodrigo Rojo, perdón.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias por acordarse de mi primer apellido, que ya va siendo cada día más extraño en esta Cámara.

No me ha contestado a la pregunta, porque yo hablo de qué elemento tóxico o factor de riesgo. Supongo que valoran algo en concreto. Porque, desde luego, si lo único que hicieron el día veintiséis es decir "pues como los padres ya han dado suficiente la vara, vamos a cerrar el colegio", de lo que estaríamos hablando es más de un castigo a los padres que de un planteamiento científico. O sea, yo me imagino que algún elemento científico valorarían en aquel momento, aparte de aplicar el principio de precaución, que llevamos un año por lo menos -que yo recuerde- pidiendo que en estos casos se aplique el principio de precaución sin que lo hayan hecho... nos hayan hecho ningún caso.

Y, desde luego, no sé... usted me dice que no son sus expertos y que son los expertos independientes. Pero yo me imagino que si viene usted aquí hablándonos de los informes de los expertos será porque le informan. Y, si le informan, sería interesante saber qué expectativas de futuro tenemos. Es decir, si podemos prever sin que aumente la alarma social que habrá más casos, o si hay alguna hipótesis diferente de las antenas -que me imagino que en este momento el grupo de trabajo estará barajando diversas hipótesis sobre el origen del cáncer-, y que convendría que los ciudadanos en este momento ya comenzaran a conocer, y, desde luego, los grupos políticos, que al final tendremos que tomar decisiones preventivas para no ir nunca detrás de los hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rodrigo Rojo. Para turno de... en turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Me dice

usted textualmente la pregunta: "¿Qué elemento tóxico o factor de riesgo?". Pues bien, ¿qué elemento tóxico o factor de riesgo? Pues ¿qué factor de riesgo? ¿Pues le parece que no es un factor de riesgo tres casos de leucemia en un centro, que es una prevalencia mucho más importante de la media, y que no se sabe el origen? No se sabe el origen al día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, ruego...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Tampoco en la Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor -perdone, señor Consejero-, ruego no hagan comentarios en voz alta ni gestos, porque creo que hay que escuchar con todo respeto, como se suele hacer al contrario. Puede continuar, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Yo creo que el asunto está claro: aquí hay tres casos de leucemia, que es una prevalencia mucho mayor de lo que es una población de esas características. Hay -como ustedes conocen- un centro educativo en el que se están dando esos casos a la vez. Por tanto... no se conoce cuál es el origen, además, de esos casos. Ningún científico ha determinado el caso de los... el origen. Luego, si se dan dos circunstancias: una prevalencia mayor que la media y un no conocimiento sobre el origen de esos casos, los técnicos determinaron en su momento que podía existir un factor de riesgo que determinó esa decisión en ese momento. Luego ¿qué elemento tóxico o factor de riesgo? Éste: unos casos de leucemia con mayor prevalencia de lo normal, cuyo origen todavía desconocido.

Los expertos se han pronunciado al respecto y la Junta de Castilla y León ha actuado conforme a estos expertos. Aunque los expertos informan a través de su portavoz, a través de su presidente, y se ha reunido también con los propios padres y se han elaborado notas de prensa, y se han reunido en alguna ocasión con los propios medios de comunicación -y aquí hay algunos de ellos-, yo no soy el portavoz del Comité de Expertos, pero sí que le digo, porque lo he visto en la propia nota de prensa que ellos han presentado y que, por tanto, los propios medios de comunicación lo han recogido, que, al día de hoy, ellos van a analizar todas las hipótesis posibles, y eso es lo que van a hacer.

Yo lo que tengo que decir es que si ellos consideran que hay que analizar todas las hipótesis, van a contar con todo el respaldo de la Junta de Castilla y León para

que lo hagan, porque gozan de la plena independencia y de la plena autoridad para poderlo realizar. Y ése es el criterio que hacemos. Respetemos a los científicos, dejémosles trabajar, y que sean ellos los que tengan las conclusiones y apliquemos las consecuencias que de ellas se deriven. Ése es el criterio de la Junta de Castilla y León y es el que vamos a desarrollar en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de los Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea tomar la palabra? Pues no habiendo tales, vamos a proceder a suspender la sesión por cinco minutos máximo, en tanto comparece y entra el nuevo Consejero que tiene que comparecer a continuación.

*(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Continuando con la misma, tiene ahora la palabra el segundo Consejero compareciente de la mañana, el Consejero de Educación y Cultura, Excelentísimo señor don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Después de la intervención del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, me va a corresponder a mí informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería que dirijo -la Consejería de Educación y Cultura-, en relación con la iniciativa presentada por Sus Señorías referente a la clausura y el traslado de la actividad académica del Colegio Público García Quintana de Valladolid.

En primer lugar, Señorías, yo quisiera manifestar mi solidaridad con las familias de los alumnos afectados, así como mi apoyo y mi más absoluto respeto a la comunidad educativa, a la que una vez más quiero transmitir el sentido de que todas nuestras actuaciones, tanto las pasadas como las de futuro, han tenido y van a tener siempre como único objetivo lo mejor para los alumnos y el personal de este centro.

Nuestras intervenciones en este tema han estado siempre -como no podría ser de otra forma- supeditadas y coordinadas con las autoridades sanitarias, y se inician como consecuencia de la Resolución del día dos de enero de la Dirección General de Salud Pública, por la que se acuerda, de forma preventiva, la suspensión de las actividades en el inmueble en que se ubica el centro a que estamos haciendo referencia.

Previamente a esta Resolución, el día veintiséis de diciembre del dos mil uno se reunió un grupo de trabajo formado por representantes de distintos órganos gestores de la Administración Autonómica: la Dirección

General de Telecomunicaciones y Transportes, la Dirección General de Salud Pública, la Dirección General de Calidad Ambiental, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, y también estuvo en esa reunión el Ayuntamiento de Valladolid. Allí se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

En primer lugar, impulsar la constitución de un grupo de expertos. En segundo lugar, invitar a participar en todas las reuniones y trabajos del grupo de expertos a un representante de la comunidad educativa del Colegio Público García Quintana. En tercer lugar, facilitar la realización de análisis y revisiones clínicas -me imagino que se habrá referido a ello el Consejero de Sanidad- específicas a todos los alumnos del centro, previa autorización de sus padres y tutores, así como a todos los trabajadores del colegio. Y, en cuarto lugar, en el caso de que en el momento previsto para el regreso de los alumnos, después de las vacaciones navideñas, no se hubieran culminado los trabajos del grupo de expertos o no hubiera dado tiempo a la aplicación de sus recomendaciones, se propondrían alternativas para el desarrollo de la actividad académica del centro en otro inmueble.

Ese mismo día veintiséis de diciembre, Señorías, se procede a convocar una reunión urgente en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a las dos -a las catorce horas-, con los representantes de la Asociación de Padres y Madres del colegio público al que nos estamos refiriendo, y todos los representantes del sector de padres en el Consejo Escolar de dicho centro, para dar conocimiento de estos acuerdos. A esta reunión asistió el Director y la Secretaria del centro y un representante del sector de padres del Consejo Escolar.

Señorías, a la vista de lo acordado por la Dirección General de Salud Pública el día dos de enero, y con el fin de garantizar el derecho a la educación previsto en el Artículo 27 de la Constitución Española, el Director General de Planificación y Ordenación Educativa, con esa misma fecha, dictó la Resolución que tiene... o que tuvo el siguiente contenido:

En primer lugar, disponía el traslado provisional y temporal de la actividad educativa del centro público García Quintana a las instalaciones del Centro Público Francisco Giner de los Ríos.

En segundo lugar, se determinaba que por parte de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid se realizaran las gestiones necesarias para habilitar lo antes posible los espacios educativos necesarios del Colegio Giner de los Ríos, así como los servicios complementarios precisos para garantizar la correcta escolarización provisional y temporal en similares condiciones a las que se daban en el Colegio García Quintana.

En tercer lugar, que la Dirección Provincial de Educación comunicara estas medidas adoptadas al Director

del centro, para que éste informara a la comunidad educativa sobre el traslado.

En cuarto lugar, que una vez levantada la suspensión por la autoridad sanitaria, por entender que no podría existir riesgo o peligro de daño previsible para el alumnado y el personal de centro, se dispondría el traslado a las instalaciones de origen.

La Consejería de Educación y Cultura -que tengo el honor de dirigir-, para garantizar, insisto, el derecho a la educación de calidad de todos los alumnos y alumnas del citado centro, dispuso un operativo especial, teniendo en cuenta dos posibles opciones: distribuir a los alumnos, a los niños, en varios centros, o bien escolarizarlos en un mismo colegio. Esta segunda opción se consideró la más adecuada para los alumnos, ya que continuarían con los mismos profesores, con los mismos compañeros de clase, y, por tanto, los cambios iban a ser mínimos.

Las medidas que se adoptaron fueron las siguientes:

En primer lugar, trasladar a otras instalaciones educativas toda la actividad académica del centro García Quintana. Entre las distintas posibilidades, se optó por optar por las instalaciones del Colegio Público Francisco Giner de los Ríos al contar con espacios suficientes para que de manera autónoma, como se venía realizando hasta ese momento, el Colegio García Quintana pudiera desarrollar con plenas garantías su actividad educativa. Además, esta propuesta contó con una acogida solidaria y muy favorable en todo momento por parte de la comunidad educativa del Colegio Giner de los Ríos, a los que desde aquí yo quiero agradecer públicamente su actitud de colaboración y su disponibilidad constante.

En segundo lugar, adaptar y mejorar las instalaciones a las que se trasladaría provisional y temporalmente el Colegio García Quintana, al ser éste el único centro de integración de motóricos de Valladolid capital, lo que conlleva adaptaciones específicas asociadas a dicha discapacidad.

En tercer lugar, garantizar el servicio de transporte gratuito para todos los alumnos y personal docente del centro en las mejores condiciones posibles. De hecho, se habían previsto doce autocares con salida desde cinco puntos diferentes del entorno del Colegio Público García Quintana para el traslado matutino, y dos vehículos para el traslado vespertino a las actividades extraescolares, al ser un centro con jornada escolar de mañana.

En cuarto lugar, se tenía previsto un servicio de acompañantes para todos y cada uno de los autocares que prestasen el servicio de transporte.

Asimismo, dotar del mobiliario necesario para que las condiciones de desarrollo de la actividad docente no sufriese merma con dicho traslado provisional y temporal.

Y, por último, la puesta a disposición de tres nuevos auxiliares educativos para una mejor atención del alumnado con necesidades educativas especiales, y un nuevo diplomado en enfermería.

El mismo día dos de enero el Director General de Planificación y Ordenación Educativa, junto con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y la Directora Provincial de Educación, informan directamente de ambas Resoluciones adoptadas por la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa y del operativo preparado por la Consejería a los siguientes órganos del Colegio Público García Quintana: Equipo Directivo, Claustro de Profesores y Consejo Escolar.

Quiero significar que el Director del centro estuvo informado permanentemente de dicha Resolución, que le fueron notificadas oficialmente el día tres.

Puesto que el día dos de enero los representantes de la AMPA no pudieron asistir a la reunión convocada con ellos, el día tres enero quien les habla, el Consejero de Educación y Cultura, recibió al Presidente de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público García Quintana, acompañado de tres personas, padres y madres, que la Asociación consideró oportunas, para explicarles con todo detalle las actuaciones que estábamos realizando. En esta reunión los padres propusieron alternativas de ubicación distintas a las que se habían estudiado por parte de los técnicos de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid. Se propuso, por ejemplo, el traslado de la actividad académica al Colegio San Juan de la Cruz, opción que no se consideró adecuada dado el estado ruinoso de estas instalaciones. También se propuso el traslado al Centro Rafaela María. Esta solución tampoco se consideró viable por ser un centro privado concertado. Asimismo, se propusieron otras alternativas de estudio... el estudio de otras alternativas a otras instalaciones.

Ante ello, acordé que al día siguiente se estudiaran estas alternativas y otras que les pudiera parecer oportuna con los técnicos de la Dirección Provincial para analizar su posible viabilidad. Esta reunión se celebró, efectivamente, al día siguiente, a las nueve de la mañana, concluyendo la misma que la opción del Giner de los Ríos era la más adecuada.

El viernes cuatro de enero se desarrolla una nueva reunión con el Claustro de Profesores, en la que están presentes el Director de Planificación y la Directora Provincial de Educación, para informar con todo detalle del operativo definitivo que se había establecido.

Por otra parte, la Delegación Territorial de la Junta, con el fin de garantizar la correcta información -que fue otra de nuestras preocupaciones por el momento... por las fechas en las que estos acontecimientos estaban sucediendo-, también ordenó un operativo que estaba dispuesto a esta información sobre los horarios y paradas de autobuses, y se realizaron las siguientes actuaciones:

En primer lugar, se enviaron dos cartas personales del Delegado Territorial por mensajería urgente.

Asimismo, se estableció una línea 900 atendida por personal perfectamente formado para dar información precisa a cuantos lo solicitasen.

También se realizaron llamadas directas a todos los domicilios de los... de las madres y padres de los alumnos del Colegio Público García Quintana para informarles de todos estos temas.

El día siete de enero el Tribunal Superior de Justicia dictó un Auto por el que se adopta la medida cautelar consistente en la suspensión provisionalísima de la clausura del Colegio Público García Quintana y el traslado de los alumnos, en acción judicial promovida por tres padres de este centro.

El mismo día de conocerse el Auto la Consejería de Educación, para la ejecución del mismo, acordó el inicio de la actividad docente el día ocho de enero en el centro García Quintana. De esta decisión se dio traslado al Director del centro y se comunicó a la Asociación de Padres en una nueva reunión celebrada con el Consejero, y a cada uno de los padres a través de comunicación telefónica.

El día ocho de enero comenzó el curso escolar con la asistencia a clase de nueve alumnos, que pasó a ser de trescientos veintiuno, de un total de cuatrocientos cincuenta y cinco, el día diez de enero, restableciéndose la normalidad a partir de esta fecha.

El pasado día once del presente mes la Consejería de Sanidad y Bienestar Social deja sin efecto la Resolución de dos de enero de la Dirección General de Salud, como consecuencia del acuerdo adoptado por la Comisión de Expertos. Y, por lo tanto, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa dictó la Resolución de once de enero, por la que se deja sin efecto el traslado provisional y temporal de la actividad educativa del Colegio García Quintana.

Hasta aquí, Señorías, las actuaciones que competen a la Consejería que yo dirijo sobre este tema, que en todo momento han estado basadas en los siguientes principios:

En primer lugar, la coordinación con las decisiones adoptadas por la autoridad sanitaria.

En segundo lugar, total transparencia en la toma de decisiones, informando en todo momento y con la rapidez necesaria a los padres y madres y al resto de la comunidad educativa.

En tercer lugar, buscábamos única y exclusivamente la garantía del derecho a la educación de los alumnos, tratando de alcanzar en todo momento la solución más adecuada para que su escolarización se realizara en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, después de oír la exposición del señor Consejero, la primera conclusión que tengo que sacar es que vivimos en ciudades diferentes; es decir, parece como si todo el proceso hubiera estado basado por la normalidad y usted hubiera mantenido desde el principio una actitud de diálogo con los representantes de los padres y con la comunidad escolar del García Quintana. Es decir, desde luego, algo totalmente alejado de la realidad que hemos... nos ha tocado vivir en esta ciudad. Y, además, por esa actitud, precisamente, de falta de diálogo, este problema, que era un tema que tenía que usted haber resuelto en los ámbitos en los que se producían, ha llegado a tener una repercusión ya no sólo nacional, sino de fuera de los ámbitos de España.

En consecuencia, quiero decir que, desde luego, desde esa premisa de su exposición en el cual, dando un tinte de normalidad a lo que no ha sido normal en ningún momento, desde luego, entiendo que queda totalmente en entredicho toda su exposición y la credibilidad con la cual pretende transmitirla.

Desde luego, en este proceso, señor Consejero, usted ha hecho en todo momento lo que no debía, y lo que tenía que haber hecho es lo que no ha hecho; es decir, ha hecho lo contrario en cada momento de lo que tenía que haber ocurrido. Quiero decir, ustedes han iniciado este... esta actuación que nos explica sin tener en cuenta que antes del día dos de enero ha habido tres o casi cuatro meses de conflicto en relación con este tema. Es decir, eso no pueden olvidarlo, porque, de alguna manera, el día dos de enero es cuando se produce -por decir de alguna forma- la última decisión que motiva su

Consejería y que, de alguna forma, se creará el conflicto que, al final, han tenido que ser los Tribunales y la propia presión de los padres la que han obligado a reconducir sus actuaciones.

En todo este proceso, usted, como Consejero de Educación, no ha defendido en ningún momento la escuela pública, no ha defendido los intereses de la comunidad escolar del García Quintana frente a los intereses de las operadoras de telefonía, y, desde luego, su silencio ha sido notorio en todo este proceso; quiero decir, su silencio le tengo que calificar de cómplice de las operadoras de telefonía.

Y el día dos de enero, cuando procede a determinar el cierre del colegio, los informes de Sanidad todavía no estaban elaborados; quiero decir, usted sabe que hasta el día tres esos informes no tienen difusión; en consecuencia, quiero decir, esos informes están más dirigidos a justificar la decisión suya de cerrar el día dos el colegio que a darle un tinte de objetividad, que es lo que tendrían que haber hecho.

Usted en su explicación ha olvidado un detalle, y es que anunció que la... si los padres asumían la responsabilidad de continuar en el García Quintana, lógicamente, usted iba a respetar esa decisión. Yo esto, desde luego, lo he leído en los medios de comunicación. Y esa opción, desde luego, aquí no la ha explicado, porque no la ha respetado. Quiere decir, al margen de lo que hubieran opinado los padres, usted tomó la decisión de cerrar el colegio.

Los padres, en este proceso, han dicho por activa y por pasiva que si el Comité de Expertos decidía que debían de sacar sus hijos del colegio, lo harían. Quiero decir, cuestión que era imposible que eso ocurriera cuando usted ya había tomado la decisión antes de que el Comité de Expertos empezara a funcionar. Los padres llevaban durante meses pidiendo un análisis riguroso de aquellas posibles causas del cáncer infantil, y durante meses ustedes no han actuado. Quiero decir, ese Comité de Expertos al cual en este momento se está apoyando, en el cual se está apoyando, desde luego, ese Comité de Expertos podrían haber empezado a funcionar mucho antes; pero no ha sido así. Han estado justificando sus actuaciones con otros informes que, desde luego, se han descalificado en sí mismos porque no tenían el peso suficiente, y ahora parece como que aquello no ha acontecido. Y, desde luego, lo que está claro es que si al final se produce el cierre el dos de enero es más como consecuencia de una decisión que ustedes han ido madurando en el tiempo que como consecuencia de los datos que justificaban esa decisión.

Desde luego, yo sí le puedo decir, porque me parece necesario, que el Partido Socialista... porque, además, desde el Gobierno Regional y desde sus Consejeros no

se ha dudado en descalificar nuestra actuación en este tema, yo sí le puedo decir que desde el Partido Socialista, lejos de las descalificaciones, hemos actuado con prudencia. Y, de hecho, esta propia comparecencia se produce como consecuencia de su decisión de cerrar el colegio el dos de enero. Quiero decir, esta comparecencia podría haberse producido antes, les hemos dejado actuar. Hemos hecho propuestas a través de proposiciones no de ley y de... incluso una iniciativa de ley que rechazaron la mayoría del Partido Popular, ese muro que han levantado entre la Junta y los ciudadanos de esta Comunidad para rechazar todas aquellas iniciativas que no parten de ustedes. Y, en consecuencia, nuestro Grupo Político ha mantenido una actitud responsable. Pero el día dos de enero nos motivan el que pidamos esta comparecencia que hoy se produce como consecuencia de continuar sin escuchar cuál es la realidad que existía.

Hay una nueva Proposición No Ley que hemos presentado, en la que pretendemos que se reduzcan los niveles de exposición de los campos electromagnéticos; espero que tenga más suerte que las que hemos presentado con anterioridad.

Usted ha hablado aquí de... de reuniones con los padres, con el Director del centro. Desde luego, la actitud que se ha mantenido en todo este proceso, tanto con los padres como con el profesorado del centro, ha sido para darles instrucciones; en ningún caso ha sido para profundizar en cuál podían ser las alternativas. Porque, si no, de otra forma, ¿cómo hubiera existido el conflicto que ha existido? Quiero decir, parece que como, de alguna forma, Valladolid no ha vivido durante tres meses un conflicto en la calle. Quiero decir, realmente usted el día tres de enero, en un momento determinado, mantiene una reunión -que no tenía voluntad de mantenerla- con los padres, y a partir de ese momento es cuando empieza a tener el primer contacto en serio con los padres. Quiero decir, realmente no puede dar un tinte de normalidad, porque parece -ya le digo- como que hemos vivido en ciudades diferentes.

A mí me gustaría saber por qué usted, como máximo responsable de la Educación en Castilla y León, no ha aplicado en el García Quintana... no ha hecho lo posible porque la Instrucción municipal que decía que los centros deberían estar... o que las antenas deberían estar a cien metros, como mínimo, de los centros, ¿por qué no ha hecho usted las gestiones necesarias para que eso se produjera? Es decir, que, al final, han tenido que ser los Tribunales los que han actuado al respecto. Es decir, desde luego, eso dice muy poco en favor de su preocupación por la... el mantenimiento de la comunidad escolar del García Quintana.

Las causas en las cuales se fundamenta el cierre del centro, cuando ha empezado a funcionar el Comité de

Expertos, que -insisto- era algo que tendría que haber empezado con anterioridad, ha desmontado esas causas; es decir, porque, al final, las causas de los posibles riesgos, el propio Comité de Expertos dijo que en el momento que las antenas dejaron de funcionar la causa fundamental a la que todo apuntaba habían... no había justificación para que no asistieran los alumnos a clase. En consecuencia, si usted decide el día dos de que ese centro se cierre, si hubiera habido primero la actuación previa de que el Comité de Expertos hubiera empezado a funcionar antes y hubiera escuchado a los padres, ese cierre, desde luego, no hubiera tenido necesidad de producirse, y todo el conflicto que en torno a él se produce tampoco.

Hay contradicciones en lo que justifican su decisión en relación con el cierre del centro. Es decir, ustedes hablan de que existía peligrosidad, y eso justificaba el cierre del centro. ¿Cómo va a existir peligrosidad...? Es decir, ¿en qué se apoyan -que es lo que me gustaría que explicara- para que existiera la peligrosidad, si, de alguna forma, cuando hablan de trasladar la educación a otro centro, plantean trasladar el mobiliario y todo lo que contiene el centro? Quiero decir, realmente, ¿cuál es la peligrosidad?, ¿las propias paredes del edificio? O sea, me gustaría que en ese tema, pues, pudiera... pudiera darme alguna explicación. Si había peligrosidad, ¿por qué se tiene personal de empresas de vigilancia dentro del centro? Es decir, ¿es que ellos no eran víctimas o no podían ser víctimas de esa peligrosidad?

Desde luego, en todo este proceso ha habido una actitud de echar un pulso a alguien que estaba pidiendo garantías para la salud de sus hijos, es decir, un pulso que hasta se ha traducido, en un momento determinado, en filtrar datos sobre el número de alumnos que ya habían pedido el trasladarse del centro, veinte alumnos, que luego, al final, no ha sido tal el número, sino solo ha habido siete alumnos en el centro. Con lo cual dice muy poco en la voluntad del señor Consejero por mantener el centro García Quintana y garantizar la salud de los niños y del personal que allí trabaja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Alonso, le rogaría vaya terminado.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Ya termino. Es... Una última observación, y es que, señor Villanueva, usted tiene muchas responsabilidades -como usted sabe-: no sólo es el Consejero de Educación, es el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Partido Popular de Valladolid. Yo creo que usted no ha hecho todo lo que estaba en su mano para evitar este conflicto que nos ha tocado vivir en Valladolid, porque usted... entiendo que cuando se tienen responsabilidades políticas son para ponerlas al servicio de los ciudadanos, y en este caso usted no ha actuado poniendo esas responsabilidades políticas al servicio de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. No vamos a hacer uso de nuestro turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de hacerlo con la brevedad, porque creo que estamos hablando de una cuestión cuyos hechos y cuyo desarrollo es sobradamente conocido por todos, por mucho que se intente reinventar ahora los hechos. En primer lugar, decir que en ningún caso y de ninguna manera ha existido decisión por parte de la Junta sobre clausura de el Colegio Público García Quintana. Sí, y así dice textualmente la Resolución de la Dirección General de Planificación de dos de enero, lo que ha existido es un traslado provisional y temporal, o una suspensión de la actividad en el inmueble donde se encuentra el Colegio Público García Quintana, cuya personalidad jurídica en ningún caso ha desaparecido y en ningún caso estaba previsto que desapareciera.

En segundo lugar, manifestar, lógicamente, también nuestra solidaridad con las familias afectadas y, en general, con todos los padres y alumnos afectados por este problema; un problema que, desde luego, nos obliga, por su seriedad y por la alarma... la lógica alarma social que un caso como este genera, nos obliga a tratarla, desde luego, con prudencia, con seriedad y con responsabilidad. Y esta obligación política y moral que tenemos todos nos obliga o nos debería obligar a dejar de lado la demagogia, la utilización política de unos hechos desgraciados como estos, y, desde luego, la manipulación de la información y la manipulación de los hechos, de la objetividad del desarrollo de los hechos.

Prudencia, seriedad y responsabilidad. Prudencia que en algunos casos no se ha observado por parte de su Grupo Parlamentario; por supuesto, tampoco seriedad y mucho menos responsabilidad. Responsabilidad que le corresponde al Partido Popular, lógicamente, como partido político que está gobernando tanto en la Junta como en el Ayuntamiento, pero que también corresponde a aquellos representantes de los ciudadanos en las instituciones, ya sean Cortes de Castilla y León, ya sea Ayuntamiento de Valladolid. Responsabilidad que, repito, en muchos casos tampoco ha existido. Y ha sido la prudencia, la seriedad y la responsabilidad, desde luego, lo que ha definido la actuación de la Junta de

Castilla y León y, en concreto, de la Consejería de Educación y Cultura, con un objetivo, que es buscar... en primer lugar, garantizar el derecho a la educación de los alumnos del García Quintana, logrando o tratando de conseguir lo mejor para los alumnos y lo mejor, desde luego, para la comunidad educativa, bajo un principio, que puede ponerse en duda, lógicamente, como en duda se está tratando de poner absolutamente todo... pero un principio de coordinación que ha existido, que ha existido -repito- aunque se contradiga, en primer lugar con las autoridades sanitarias, pero también coordinación interinstitucional e interdepartamental con la Consejería de Sanidad y con la Consejería de Medio Ambiente.

Y una actitud y un comportamiento basado en los principios -expuestos antes por el Consejero de Sanidad- de prevención y de precaución. Y eso es, la prevención y la precaución, lo que llevó a tomar la decisión de suspensión, porque la decisión -como dijo antes el Consejero de Sanidad- de suspender cautelarmente y temporalmente también la actividad escolar, la actividad educativa en el inmueble, se basa simplemente en que en ese momento, en el momento de tomar la decisión, todavía no hay constancia de cuáles son los orígenes de los cánceres que presentan esos cuatro alumnos. No existía constancia, como no existe tampoco ahora, efectivamente, de cuáles son los orígenes.

El principio de precaución, lógico principio de precaución, además, compartido también con los padres, porque recordemos que en esos momentos los padres estaban anunciando que no llevarían a sus hijos al colegio porque no se conocían cuáles eran los orígenes, y se descartaba o no se descartaba el que pudiese ser de las antenas. Ha sido con posterioridad... con posterioridad a que se... al Auto del Tribunal Superior de Justicia cuando los expertos han dicho que las... que no hay, en principio, riesgo alguno para que los alumnos puedan volver al centro. Y eso ha sido con posterioridad a la decisión de la Junta y con posterioridad también al Auto del Tribunal Superior de Justicia. Desde luego, ha habido diálogo, ha habido participación; lo que en algunos casos ha faltado es voluntad -y no por parte de la Junta- de diálogo, lo que ha faltado en algunos casos es falta de voluntad por participar y por resolver conjuntamente el problema.

Y, desde luego, también lo que ha habido es en ningún caso oscurantismo, sino lo que ha habido es absoluta publicidad de todas y cada una de las decisiones, publicidad con los afectados. Se ha hablado aquí de las llamadas personales y se ha hablado aquí incluso del establecimiento de una línea 900 para los afectados, y se ha hablado aquí también de las continuas reuniones y de las permanentes reuniones que con los afectados y con -en general- la comunidad educativa se han mantenido.

Y esa Resolución de la Dirección General de la Salud Pública, que es la que provoca la Resolución de... en el mismo día de la Dirección General de Planificación, es la que lleva a la suspensión preventiva de las actividades del inmueble, basada sólo y únicamente en algo en lo que se coincidía con... absolutamente todos, y es que se desconocía -repito- cuál era el origen. El Auto que se ha denominado de reapertura no lo es tal, y esto es una cuestión que, aunque no política sino jurídica, también conviene aclarar: no mandan los Tribunales -como se ha dicho aquí- reabrir el Colegio. Lo único que hace el Tribunal Superior de Justicia es la suspensión provisionalísima de la decisión de la Resolución de la Dirección General de Planificación, basada simplemente en que faltaba un requisito formal, que era la audiencia previa de las partes, habiéndose presentado previamente un recurso por parte de los padres.

Pero yo, ante todo esto, me hago una pregunta... la única cuestión: no hay suspensión porque se esté de acuerdo o el Tribunal Superior de Justicia esté de acuerdo con que esta decisión vulnera el derecho a la educación, sino que, simplemente, lo único que no hay es el principio de audiencia previa que, como recurso planteado, ha de disponerse y ha de celebrarse, que se aplazó para el día diez.

Pero yo tengo una duda y se me genera una duda... posteriormente, vendría ya la decisión del Comité de Expertos y, por lo tanto, la... el dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General. Pero yo tengo solamente una cuestión, y con esto termino: ¿por qué, si estaban algunos sectores en contra de la suspensión de la actividad académica en el Colegio García Quintana, también estaban en contra de llevar sus hijos al colegio? Esto, sencillamente, nos evidencia que la Junta ha cumplido con el papel que tenía, que es garantizar el derecho a la educación, garantizar el derecho a la educación y garantizar que, en condiciones óptimas y sin riesgo, los alumnos del Colegio García Quintana tuviesen cubierto el derecho a la educación en otro centro, que, además, se buscó de forma dialogada y de forma consensuada con los padres. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para dar contestación a las diversas cuestiones y preguntas planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, con mucho agrado, paso a responder a algunas de las cuestiones que se han planteado. Bien, yo, sinceramente, vengo muy a gusto a esta comparecencia, Señoría. A mí no me preocupa que el Partido Socialista... y además

creo que es positivo que tome iniciativas de estas características. Por tanto, no debe usted de justificar en este acto el por qué ha promovido esta comparecencia; lo hace en su legítimo derecho. Y no lo justifique lo más mínimo en que nosotros... lo hace como consecuencia de que después de que hemos actuado y nos ha dejado actuar, se ve usted en la obligación de hacernos como... comparecer. Y hágalo con toda normalidad, ¿no? Y mi intención, con el máximo respeto a quienes realmente están sufriendo una situación difícil, que son los padres... todos, los afectados mucho más, evidentemente, los afectados directamente, pero todos, en general, que entienda también los silencios y las actitudes que desde el ámbito institucional hay que mantener, aunque algunas veces a alguno le pareciera más oportuno dar respuesta a muchas de las cosas que hemos encontrado en los medios en estos lamentables sucesos.

Mire, yo resido, no solamente tengo responsabilidades en esta provincia de Valladolid y en el ámbito del Gobierno de Castilla y León, sino..., en el ámbito político en la provincia, sino que resido muy cerca del García Quintana, y conozco a mucha gente que lleva a sus hijos al García Quintana. Pero yo no me he aprovechado en ninguna foto ni me he sacado ninguna foto en este suceso, y algunos de ustedes sí lo han hecho; que yo lo lamento, pero ustedes sí lo han hecho, porque ustedes tenían información privilegiada. Pero no he venido a que se haga... sea esto un episodio más, pero está usted muy confundido, Señoría, y no estoy yo ajeno a la realidad de lo que he vivido, porque he estado todo el periodo de las Navidades, todo el periodo de las Navidades trabajando en este asunto.

Mire, le tengo que rechazar, de la forma más rotunda que una persona pudiera hacer en una sala como esta, la ausencia de interés en mantener el diálogo con los padres. Y no me obligue usted a desvelar conversaciones telefónicas y personales que he mantenido con usted, porque demostrarían claramente que tuve desde el primer día, y bastantes días antes de que se iniciara este proceso, una actitud de diálogo. Por lo tanto, ni se han impuesto, ni se extraña usted que desde un Gobierno se dicten instrucciones, porque eso es la obligación del Gobierno: gobernar. Por lo tanto, las instrucciones se dan, y además estoy en condiciones de acreditarle que después de un proceso de diálogo. Y, claro, aquí se han dicho muchas cosas y en los medios también, como que nosotros no hablamos ni incluso con el Director del centro. Pero, claro, si me veo en la obligación de notificar oficialmente las cosas, Señoría, comprenderá usted muy difícil... que es muy difícil en esas fechas dirigir, es muy difícil y muy complicado.

Por lo tanto, ¿actitud de diálogo? Mucha, en el momento oportuno. ¿Gobernar? No puede usted pretender que el Gobierno no gobierne; tenemos que tomar iniciativa. ¿Ajenos al conflicto social? En absoluto. Si he

estado yo en la misma puerta del García Quintana, al lado, en la calle Teresa Gil, en los momentos en que estaban concentrados los padres. O sea, que no... no crea usted que hemos estado aquí a doscientos kilómetros del problema. Bien. Por tanto, eso de que no tenía nunca la disposición de reunirme con los padres, eso no es cierto, y usted lo sabe.

En segundo lugar, que no hemos defendido la escuela pública. Mire usted, yo comprendo que usted ha venido aquí, de cara a la galería, a los medios, a activar más el problema. Pero...

Señoría, si me permite usted, yo estoy contestando al Portavoz del Grupo Socialista, espero que... Bueno, pues entonces no sé para qué me hacen convocar si digo siempre lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Consejero. Le agradeceré, señor González, por favor, hombre, que distrae, molesta... Como se lo digo a los demás: le ruego se abstenga de hacer expresiones que están de más. Puede continuar, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): La escuela pública es nuestra responsabilidad, y aunque a ustedes no les agrade lo que estamos haciendo -que es nuestra obligación- por la escuela pública, pues yo lo lamento. Pero, mire usted, que me diga usted que lo estoy poniendo... que he hecho prevalecer el interés de los operadores... No me he sentado con ni un solo operador en todo este problema. Por lo tanto, no me diga que es que yo tengo interés en los operadores; ninguno. Pero si quiere leemos la Interpelación que tuvo en el Senado su compañera parlamentaria, que además conoce muy bien este problema, la defensa que hizo de los operadores. Yo le remito al Diario de Sesiones del Senado. Por tanto..., he tenido la delicadeza y el detalle de leérmelo, por tanto..., que me parece correcta esa intervención, dicho sea de paso.

Bien, Señorías. Mire, de echar pulso, nada. Yo he venido aquí a contestarles lo que dice su comparecencia: ¿por qué hemos trasladado?, ¿por qué tomamos aquellas decisiones? Y tienen su origen en una resolución de la autoridad sanitaria. Espero que me explique también a qué informe se refiere usted, que dice que se editaron el día tres, porque no le entiendo. Espero que me explique, y yo le contestaré en la siguiente, a qué informe dice usted que se hicieron el día tres. No... no sé qué ha querido decir con eso, pero explíquemelo.

Pero, en todo caso, mire usted, el origen -y se lo... se lo he explicado yo creo que en mi primera intervención- tiene en una decisión de la autoridad sanitaria por

razones de salud pública. Y a mí me obliga y a mi departamento le obliga a adoptar una serie de medidas, que se adoptaron en un proceso de diálogo. Mire, hubo una reunión del Consejo Escolar el día dos (si me dejan un momentito la puedo encontrar; tengo el Acta aquí), en donde en el Consejo Escolar, el mismo día dos por la tarde se... se debate sobre las posibles alternativas como consecuencia... -por eso he hecho referencia a la reunión del día veintiséis- la Directora Provincial, estando presente el Director del centro en este Consejo Escolar, que lo preside -como bien sabe Su Señoría-, una reunión donde, a la vista de que por si acaso hubiera que tomar medidas del cierre, del traslado de los niños, se barajan tres alternativas.

En ese Consejo Escolar, en ese Consejo Escolar se adopta la decisión de que prefieren los miembros del Consejo que los niños estén en ese centro, salvo que la Comisión de Expertos o la autoridad sanitaria, o la autoridad sanitaria, determine otra cosa. La autoridad sanitaria determinó -y me imagino que habrá sido el objeto de debate de la comparecencia anterior- el cierre provisional del edificio; un edificio donde no solamente hay un centro público de educación, un edificio donde hay un museo que depende de la Universidad de Valladolid, donde hay una Escuela de Música, donde hay una Biblioteca Municipal. Bien. En ese edificio, en la parte que le corresponde al centro, los padres, que están también presentes en el Consejo Escolar, y todos sus miembros optaron por esa decisión.

Yo tuve dos encuentros con las personas que quisieron los padres, y allí hablamos de todas las posibles alternativas. Y yo les invité, porque no era una decisión mía... que no era una decisión mía, sino que era una propuesta que hicieron los técnicos; que yo decidí, pero, evidentemente, manteniendo la propuesta de los técnicos, que son los que mejor conocen todas las infraestructuras educativas de esta ciudad. En esa decisión... no obstante, por si acaso existía alguna duda, pues, les invité a un nuevo encuentro con los técnicos, que yo no tendría ningún inconveniente; incluso con miembros de su partido, y no sé si incluso hasta con usted llegué a hablar de otras alternativas... Pues con miembros de su partido, sí.

Quiero decir con esto, Señorías, que si el origen de nuestras decisiones educativas parte de una decisión de la autoridad sanitaria, que yo no discuto porque no tengo ni preparación para ello, lo primero, ni conocimiento suficiente para valorarla... Tuvimos en esas fechas, muy malas para adoptar decisiones y para poner todo el operativo en marcha, que, de forma acelerada, hacerlo. Y, paso a paso, fuimos informando, Señoría. Y cuando la... cuando la Comisión de Expertos determinó, en su primera reunión, que parecía que era "altamente improbable" -creo que fueron los términos en los que se expresaba- que pudiera haber elementos que... tal -no

obstante, iban a seguir la investigación-, que no había ningún inconveniente que los niños ocuparan, y volvió... y revocó Sanidad su Resolución, nosotros también nos vimos condicionados a revocarla, y lo hicimos con mucho gusto.

Pero aquí es que se ha hablado de todo, Señoría. Aquí se ha dicho que era una decisión para cerrar ese colegio; usted dice que es un atentado a la escuela pública, que hemos estado echando un pulso. ¿Por qué no retiran todo esto, que es el adorno de este asunto, y se tratan las cosas con seriedad y con la normalidad... y, además, de la forma más sencilla. Si es que aquí no hay ni trampa ni cantón. Si es que los sucesos han venido así. Si yo le he relatado a ustedes cómo fue la cronología de los hechos para que lo entendieran. Si yo lo que he dicho aquí es verdad, Señoría. No entro en más valoraciones. Y sí que les quiero decir... por si acaso, parece que en el ambiente quiere usted dejar la duda de que yo he tenido intención... malas intenciones -porque, si esas intenciones que usted dice fueran verdad, serían malas intenciones-, mire, yo le aseguro que tengo la conciencia tranquila y que en ningún momento se me ha ocurrido nada de lo que usted dice; pero en ningún momento.

Y, además, le doy un consejo, si me permite, Señoría. Mire, yo tengo aquí información periodística más que suficiente para decirle que sea usted prudente, porque está colocando usted a miembros de su organización que tienen la responsabilidad de gobernar en otros sitios de este país en una situación ridícula, Señoría. Pero si es que sabe que se lo voy a decir porque es verdad. En Málaga, en Ronda, lo que dice el Consejero de Sanidad, el señor Vallejo... si están haciendo lo mismo que nosotros. Pero sean ustedes prudentes y no sigan esa política, que la hacen no en esta Región, sino dentro de la propia... de la misma provincia de Valladolid, usted, que es el responsable político de esta provincia.

Dice usted en Tordesillas lo que no dice en otro pueblo. Se lo he dicho a usted en esta sala varias veces. No diga usted aquí que está mal lo que estamos haciendo, cuando su organización política, los responsables de su organización política que tienen responsabilidades legítimas de gobierno en otros sitios, están haciendo lo mismo que nosotros, ¡por Dios! Pero no engañe, que la gente de aquí puede leer también los periódicos de allí. Seamos serios. Pero si es que el Consejero de Sanidad... si tienen casos parecidos.

Dice... fíjese usted, le voy a leer un detalle, porque parece... yo luego estoy dispuesto a darle todo esto, ¿eh? Imagino que usted lo conocerá, pero el Consejero de Sanidad dice cosas curiosísimas, probablemente con razón y con bastante sentido común, que usted es incapaz de reconocer aquí. Don Francisco Vallejo afirma que no

podemos caer en la actual tecnofobia. Eso lo dice su partido político, Señoría.

Yo lamento tener que llevar este debate a esto, porque no me ha dicho usted otra cosa que... que tratar de... de hacer afirmaciones, de verdad, que carecen de sentido y que, además, denotan que... lo que muchas veces hemos dicho: lo que para usted es malo en Valladolid parece que es bueno en Ronda, Málaga, Sevilla y otros muchos sitios. Parece que eso es así. O lo que es bueno o malo en Tordesillas, para usted es bueno o malo en Guardo. La verdad, que es lamentable. Yo lo lamento.

Y, simplemente, quiero decirles, Señoría, que hemos actuado con toda responsabilidad, en la responsabilidad de Gobierno, que ha habido que tomar decisiones que ojalá no hubiera habido que tomarlas, y que en ningún momento la comunidad educativa de esta provincia ni de ese centro escolar tiene que sentir las cosas que usted dice. Yo creo que han sido tiempos de bastante confusión, en donde la actitud de respeto obligaba al silencio, porque para leer muchas de las declaraciones que han hecho ustedes... creo que no han aportado absolutamente nada positivo al desenlace de este asunto. Solamente le queda a uno la confianza de que las cosas se pondrán en su sitio, y la verdad por supuesto que va a resplandecer.

Mire, todo este asunto estaba muy centrado en unas antenas. Por supuesto que ojalá no sean las antenas, porque, claro, si fueran las antenas, esto está ocurriendo en otros sitios de este país y de otros países del mundo, ¿no? Pero eso lo determinará a quien le corresponde. Pero yo creo que una actitud mínima de prudencia, y que creo que eso fue también la base de la resolución de la autoridad sanitaria, aconsejaba a que se despejase, por si acaso, cualquier incógnita respecto a eso.

Este centro, yo estoy dispuesto, y lo voy a conseguir, a que tenga el reconocimiento que ha tenido antes. Evidentemente, necesitamos que los expertos aclaren la situación. Les corresponde a la comunidad científica aclarar esa situación, pero la Junta de Castilla y León, el departamento que yo dirijo, va a hacer un esfuerzo enorme para que la posible mala imagen que el centro pudiera tener sea recuperable, porque tengo, por supuesto, el reconocimiento al centro, a sus profesionales -que son extraordinarios- y a toda la comunidad educativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por empezar por el final, decía usted

que el Partido Socialista no ha hecho ninguna aportación positiva a este tema. Desde luego, hay una que ya le puedo avanzar, y es que en el proyecto de decreto que ustedes han sacado, en principio, no pensaban aprobar... o sea, incluían la aprobación de la instalación de las antenas como actividad clasificada, y eso fue una iniciativa que no se ha presentado en estas Cortes, pero que sí se ha hecho en medios de comunicación. Y ustedes han reconducido ese... ese tema, afortunadamente. Es decir, no puede decir que el Partido Socialista no ha tenido actitud positiva en este tema, porque, si hacemos un repaso a las actuaciones, desde luego, está claro cuál ha sido la actitud positiva en todo este asunto del Partido Socialista.

Hay una cuestión que es fundamental -y le vuelvo a decir lo de antes- en todo este proceso, y es que el colegio se abre no como consecuencia de su voluntad de que el colegio se abra, sino como consecuencia de que los Tribunales determinan que el colegio se abra. Es decir, parece que todos aquellos temas en los cuales han tenido que rehacer sus planteamientos, esos no existen. Es decir, se olvidan de esas... esas cuestiones, y eso es fundamental. A ustedes han tenido que estar permanentemente rectificándoles su actitud o los padres o los Tribunales.

Yo le preguntaría: ¿a qué se aplicó el principio de precaución que, al final, usted justifica para cerrar el colegio? Es decir, si el problema estaba demandándose por parte de los padres y por parte de... de la comunidad escolar en la emisión de las antenas... Quiero decir, se para... cuando se consigue parar la actividad de las antenas, ustedes toman la decisión de cerrar el colegio. Es decir, es cierto que entre medias se produce un nuevo caso, pero el caso no justifica esa decisión; si... ese nuevo caso no justifica en ningún caso esa decisión, puesto que el principal motivo por el cual existía toda la inquietud en la comunidad escolar, que era la existencia de las antenas que estaban emitiendo... se había parado la actividad. Quiero decir, todavía no ha explicado usted el porqué. Si la principal causa de temor en la comunidad escolar se había anulado, usted por qué decide cerrar el centro educativo. Desde luego, no nos queda más explicación que la que antes le apuntaba.

Quiero decir, si el principal emisor no existe, qué razón le puede mover a la Consejería si no es el de, alguna forma, pretender quitarse esa situación molesta que le venía de hace meses incordiando y que, desde luego, estoy convencido que no era de su agrado.

Hay una cuestión -ustedes lo han dicho, tanto el Portavoz del Partido Popular como usted mismo-... quiero decir, de que ustedes estaban con los padres. Desde luego, ustedes tenían que haber estado más con los padres porque es su responsabilidad, porque están gobernando. Quiero decir, ustedes aquí dicen que están

con los padres, pero desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León ustedes no han estado con los padres. Y es más, quien ha estado con los padres hemos sido el Partido Socialista, y, además, recibiendo reproches desde usted, recibiendo reproches desde usted como Presidente del Partido Popular, que hizo una descalificación -que apareció en los medios de comunicación- en relación con la actitud que mantenía el Partido Socialista de estar al lado de los que tenían el problema. Desde luego, nuestra actuación ha sido escucharles e intentar traer a estas Cortes las iniciativas que ustedes no escuchaban.

Hay una cuestión que antes no hemos tocado, y son los 34.000.000 de pesetas que ustedes se han gastado en acondicionar un centro, que, desde luego, no se ha demostrado que fuera necesario. Quiero decir, esa agilidad que ustedes se gastaron... -digo- que tuvieron para gastarse ese dinero, deberían haberla tenido para poner en marcha antes el Comité de Expertos; cuestión que no se hizo.

Los documentos que antes le preguntaba son documentos que en el Juzgado fueron la causa fundamental por la cual se paró el cierre del centro. O sea, en el Juzgado se evidencia que los informes de Sanidad que vienen a justificar su decisión del día dos de cerrar el centro no habían sido elaborados el día dos, sino la difusión había sido el día tres, y, en consecuencia, no podía ser que el día dos ustedes ya determinaran cerrar el centro.

No puede hablar de que ha habido un diálogo en este proceso, darle ese tinte de normalidad, porque si hubiera habido un diálogo en este proceso, ¿cómo se explica toda la situación que hemos estado viviendo en Valladolid y que todavía está sin resolver?

Desde luego, usted determinó el cierre del colegio, pero de forma -yo diría- clandestina. Porque, al final, cuando en otro momento se cierra la Universidad de Valladolid, el Rector puso un papel en la puerta de la Universidad en la cual se responsabilizaba del cierre de su Universidad. Desde luego, ese papel usted no le puso en el Colegio García Quintana, y lo que sí se encuentran es la policía en la puerta del colegio; y usted, en ese... en ese momento, sigue estando sin asumir ninguna responsabilidad, sin dar la cara en este tema, que es lo que tendría que haber hecho desde el principio.

Usted me hace referencia a otras Comunidades Autónomas. Yo creo que es un recurso equivocado, porque el responsable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Alonso, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: (Termino ya). Usted sabe que en Castilla-La Mancha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ha consumido su...

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... el Partido Popular -que se les olvida- votó la ley en conjunto con el Partido Socialista. Y, desde luego, me gustaría saber, en otras Comunidades Autónomas, qué apoyó el Partido Popular. Es decir, no me diga lo que dice el Partido Socialista, sino qué ha hecho el Partido Popular en esas Comunidades Autónomas.

Desde luego, no hay ninguna contradicción entre lo que se dice en Tordesillas y se dice en Valladolid. Eso es una tergiversación que hace usted de los hechos, quiero decir, buscando una lectura que no se corresponde -y usted, además, lo sabe-. Y, desde luego, le vuelvo a decir -y ya termino- que usted, como Vicepresidente de la Junta, como Consejero de Educación y como Presidente del Partido Popular, ha tenido oportunidad de evitar el conflicto que ha existido en Valladolid, y usted no ha hecho nada para evitar el conflicto que le ha tocado vivir a una parte importante de la población de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. No estando presente la Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y muy brevemente, solamente para... para indicar algunos datos objetivos que nos dan lugar a afirmar que aquellos que dicen que han actuado de forma responsable y que no tratan, en ningún caso, de crear mala información, en realidad no están diciendo la verdad. Y voy a hablar de una serie de datos objetivos.

Día dos de enero: Resolución de la Dirección General de la Salud Pública indicando que ha de procederse a la suspensión cautelar del centro. El mismo día dos, la Dirección General de Planificación ordena el... o resuelve la suspensión cautelar de la actividad docente en el centro.

El día siete, el Tribunal Superior de Justicia no manda reabrir el colegio -vamos a ver si tenemos clara esta cuestión-. El día siete, teniendo en cuenta que el día tres había sido presentado un recurso por tres padres, lo que dice el día siete el Tribunal Superior de Justicia es, ni más menos, que habiéndose presentado un recurso en amparo de un derecho constitucional, ha de procederse a una audiencia previa entre las partes; a la cual convoca a la Junta de Castilla y León y a los recurrentes. Es decir, día siete. Y, entonces, en tanto en cuanto se celebre esa audiencia previa y en tanto en cuanto se resuelva sobre si se va a proceder a suspender o no la Resolución de la Junta de Castilla y León, toma una medida provisional...

sima, que no se ampara en ninguna defensa ni en ninguna razón que se dé a los padres, sino simplemente en un modo procesal, acorde o adaptado a la legislación. De otro modo, se estaría ni más ni menos que incumpliendo la normativa procesal. Y, desde luego, no es el Tribunal Superior de Justicia sospechoso de incurrir en vulneraciones de la legislación procesal.

Por lo tanto, que quede clara esa cuestión, porque algunos la tienen clara también, pero no la manifiestan. Y algunos dicen que son los Tribunales los que mandan reabrir el colegio.

Y tengamos en cuenta otra cosa: el mismo día diez es el día en el que el Comité de Expertos indica, indica a las autoridades sanitarias y a la autoridad académica que no hay riesgos para la salud. Pero tengamos en cuenta también otra cosa -y vuelvo a hacerme la misma pregunta-: si los padres estaban de acuerdo en que los niños no deberían de ir porque no se sabía cuáles eran los orígenes, ¿y por qué, si no, por qué, si no, el día ocho -primer día en el cual ya no hay... ya no está decretada la suspensión- van los... han de ir los alumnos y sólo van seis alumnos? Esa es la explicación, y consta en las declaraciones del portavoz de los padres diciendo que, en tanto en cuanto no se sepa cuál es el origen del riesgo, sus hijos no irán al colegio.

Es decir, están de acuerdo los padres con la decisión que ha tomado la Junta. Y, repito, ¿la Junta qué es lo que hace? Ni más ni menos, ni más ni menos que garantizar el derecho a la educación de los alumnos. Y lo demás, y lo demás no es más que manipular la realidad, no es más que tratar de desinformar o tratar de incrementar la alarma social, para extraer un beneficio político basado en el caos, basado en la desinformación, basado en la confusión. Desde luego, esa forma de hacer política la conocemos ya; desde luego, no la compartimos ni la compartiremos nunca; pero estamos absolutamente seguros de que, una vez más, la realidad de los hechos y la tozudez de los hechos terminará por dar la razón a quienes han actuado de forma prudente, responsable y seria, cosa que otros grupos políticos, desde luego, no pueden hacer, ni afirmar nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo, después de su intervención, sinceramente, debería, ¿no?, de remitirme otra vez a lo que he dicho en la primera, es decir, cuál es la cronología de los hechos y el por qué nosotros hemos tomado esa decisión, que

deriva única y exclusivamente de una decisión de la autoridad sanitaria. Y todo el operativo ha habido que prepararlo, que es lo que le corresponde a mi departamento realizar.

Habla usted del proyecto de Decreto, que es un proyecto de Decreto que lo hemos elaborado -según usted, Señoría- como consecuencia de su iniciativa. Mire, la normativa del Estado se aprueba y se publica en el mes de septiembre. La Comunidad Autónoma venía trabajando ya en esa normativa -y usted lo sabrá-, y en ese momento iniciamos ya los trámites para su aprobación. Se remite a Dictamen del Consejo de Estado.

Yo, si quiere, Señoría, le... le leo lo que dice el Consejo de Estado en su Dictamen. Pero, además, le digo lo que dice el Procurador del Común de esta Comunidad Autónoma en relación con esta... con esta norma. Y el propio Consejo de Estado recoge en su Dictamen algo que... a veces se olvidan estas cosas, y ya han tenido ustedes la oportunidad de escucharla, ¿no? Recoge, viene a recoger en el Informe... dice: "Sobre la ..... de conveniencia del nuevo Decreto, han manifestado larga y profusamente su opinión y sugerencias hasta nada menos que veintisiete intervinientes". En el Decreto nuestro, la normativa que aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, hasta veintisiete intervinientes, en el proceso de elaboración de la norma, que han comparecido en el trámite de audiencia previsto al efecto. Aprecia el Consejo de Estado el esfuerzo de participación que se ha promovido por la Consejería encargada de elaboración del proyecto. Esto respecto a la norma. Y la norma se dicta en el momento oportuno, una vez que tenemos la estatal, que es cuando hemos podido dictar esta norma.

Luego dice, Señoría, que el colegio se abre no por nuestra voluntad. No sé por qué usted hace esa valoración, porque usted no puede saber la voluntad nuestra -o sea, no sé por qué tiene... en qué se basa usted para decir esto-, sino que es por voluntad de los Tribunales. Y dice usted, y dice usted, Señoría, que las resoluciones fueron la base de esa... de esa Resolución Judicial. Mire, demuestra usted un desconocimiento... -algo ya le ha indicado el...-. El día tres, a las siete y media de la mañana, en torno a las siete y media de la mañana, comparecen ante el centro, se acercan al centro para entrar en él una relación de los padres de la Comisión que llevaba este asunto con el Director del centro -estoy hablando del día tres de enero, Señoría; estoy hablando del día tres de enero-, a trabajar al despacho, a las siete y media de la mañana, ¿eh? Y de ahí se van al Juzgado de Guardia, ¿eh?, a promover una acción judicial penal contra el responsable de Educación porque ha cerrado este centro.

Le dice la Juez de Guardia que eso no es una cuestión de trascendencia penal, y se van, por vía de hecho,

Señoría -y, si no, mírese la regulación contencioso-administrativa-, sin aportar ni un solo documento, en un escrito que redactan en el Colegio de Abogados, se van a la Sala de lo Contencioso; y la Sala de lo Contencioso, con las solas manifestaciones -tal y como prevé la ley-, con las solas manifestaciones de una parte, resuelve. Porque conoce Su Señoría, que los medios de comunicación dieron información a la opinión pública, que nos citó a comparecer el día que, precisamente, se incorporan todos los niños al colegio, tres días más tarde.

Por lo tanto, no diga usted cosas que no son verdad. Porque está usted diciendo que los documentos fueron la base de una resolución judicial. ¿A usted le parece que yo no tuve voluntad de abrir este centro y que lo abriera un Juzgado? Pero si lo he dicho yo en mi... que fue el Juzgado, que fue el Juzgado el que decretó esto. Por tanto, no desvíe usted la realidad de las cosas a lo que no la es.

Y dice que pretendíamos quitarnos una situación incómoda. No sé por qué dice estas cosas; es que dice usted unas cosas que me gustaría que las justificara. Y dice... fíjese, dice: "El problema... el problema de por qué cierra usted el colegio...", que ya le insisto por enésima vez que lo cierro porque hay una Orden de Sanidad que me notifican, y que es Sanidad quien cierra el colegio, no somos nosotros. Yo le traslado, yo decido el traslado. Podía haber decidido clausurar las actividades escolares hasta... sine día. Pero decido el traslado a otro centro, que usted -que es de Valladolid- conocerá su ubicación.

Y dice usted: "¿Pero cómo cierra usted el centro -que le insisto que es por la autoridad sanitaria-, si las antenas ya no están conectadas y era... es la inquietud de los padres?". ¿Pero usted se cree que se puede gobernar a expensas solamente de la inquietud de los padres en un problema tan grave como este? ¿Usted, sinceramente, cree que es actitud responsable de un Gobierno gobernar solamente por lo que inquieta a los padres? ¿O Sanidad hace otro tipo de valoraciones?

Entonces, usted parece que, superando los conocimientos de la comunidad científica, porque no sé que estaría -siguiendo su razonamiento- haciendo en estos momentos la Comisión de Expertos, si esto fuera tan sencillo como usted lo resume... usted me dice que no tiene justificación. Mire, yo lo único que he pretendido es cumplir las resoluciones que me obligaban y, en segundo lugar, cumplir la palabra, en las pocas ocasiones en las que hemos hablado ante la opinión pública, cumplir la palabra de lo que dijimos.

Si en cualquier momento la autoridad científica determina que es posible tener actividad escolar porque no corre ningún riesgo la salud de los niños que allí... ni del

personal, pues nosotros, encantados, mire usted. Si nosotros no pretendemos otra cosa que la normalidad en ese centro.

Pero, sinceramente, me gustaría saber su opinión, Señoría, si, en lugar de haber tomado la iniciativa de esta manera, hubiéramos tomado la iniciativa de dejar las cosas como estaban, cuál hubiera sido su actitud. Parece ser que usted está defendiendo que nosotros, en el mes de diciembre, en lugar de estar dedicados, inquietos, preocupados, trabajando, reuniéndonos, hablando con la comunidad educativa, ¿eh?, simplemente... y yo respeto mucho toda la opinión de los padres, pero porque su inquietud sean las antenas exclusivamente, nosotros no hubiéramos tenido la prudencia suficiente para que... al menos, dar la oportunidad que científicamente se valoraran otros posibles elementos o factores que pudieran estar incidiendo. Si no se puede ser más transparente ni más noble, Señoría; no se puede ser más transparente ni más noble.

La Resolución Judicial, pues las aceptamos. Pero, mire, tampoco es una cuestión ahora de hacer valoración sobre las resoluciones judiciales, que en estos momentos hay instituciones públicas, como el Ayuntamiento de Valladolid, que tienen muy complicado actuar, porque si trata de retirar antenas que no tienen ninguna licencia, hay Juzgados que les dicen que no lo pueden hacer; si tratan de... si no hacen... no retiran las antenas, hay otros Juzgados que dicen que por qué no lo hacen. Es decir, sin darnos trámite de audiencia, determinan que, sin ningún análisis científico, que se puede entrar al colegio y que no hay ningún problema. Pues mire, yo, algo que incluso había pensado no decirlo, lo voy a decir: yo como persona física, no como miembro de este Gobierno, me quedé preocupado, me quedé preocupado. Me quedé preocupado porque tengo la suficiente sensibilidad -aunque Su Señoría trate de... de decir lo contrario- de que cuatrocientos cincuenta y cuatro niños sin que nadie determinara si... haya algún elemento o factor que pudiera estar desencadenando esas enfermedades, pues haya determinado abiertamente que iniciaran el curso el día ocho. Yo me quedé preocupado, Señoría; se lo digo con toda sinceridad. Y tengo el máximo respeto a la Administración de Justicia y confío; soy de los que confía en la Administración de Justicia, porque he tenido la oportunidad de ejercer esa profesión diecisiete años. Por lo tanto... Quiero decirle, yo me quedé preocupado, me quedé preocupado.

Por tanto, no diga que ha habido incertidumbre, porque con que usted haya examinado los medios de comunicación en esta Región y en este País, en Comunidades donde ustedes gobiernan, y vea lo que está pasando, se está repitiendo. Y estoy hablando de decisiones del mes de enero, del diecisiete de enero; estos son periódicos del día diecisiete de enero, donde el Consejero de Salud está diciendo que va a organizar una

Comisión de Expertos, que tal, en sitios donde tienen cuatro casos de cáncer; y profesores, y ciudadanos en lugares próximos a esos edificios.

Seamos prudentes, Señoría; seamos prudentes, seamos prudentes, equilibrados en los planteamientos y respetemos decisiones de un Gobierno en un momento difícil, y que el único criterio que le ha seguido es preservar la salud de los ciudadanos, actuar con prudencia. Y, además, bueno, comprendo que con cierta incompreensión por parte de la sociedad; pues sí. Bien, si eso lo asumimos

Pero, mire, el coronario de todo esto... el corolario de toda esta historia es que, al final, ¿sabe la impresión que me queda?, que también la voy a decir en esta sala, porque creo que usted ha hecho también un exceso en calificar una actuación clandestina y compararlo con el cierre de la Universidad de Valladolid; que no he puesto un papel allí; papel... ni que un papel... Pero si es que la Dirección del centro lo conocía perfectamente; si la Dirección general del centro ha estado permanentemente en contacto con la Dirección Provincial de Educación.

Pero ya que se ha tomado usted el exceso, le digo: ¿sabe lo que es la impresión que yo tengo? Que a ustedes lo único que les interesa -que ya lo han dicho también los medios de comunicación- es alcanzar el Gobierno Municipal de Valladolid, y que ustedes pensaron que esto era una mina para facilitar ese acceso. Ustedes pensaron... ustedes han tenido en esto información privilegiada, que no ha tenido ni el Gobierno de Castilla y León; información privilegiada, información privilegiada, que no ha tenido ni el Gobierno de Castilla y León.

Por lo tanto, el día diecinueve, cuando les pude ver acompañando a todos, buscando la sustitución del Ayuntamiento, y después en declaraciones de miembros de su Partido en cuanto a los objetivos que tienen para el dos mil tres, ustedes pensaron que esto les iba a dar una rentabilidad política, que les va a facilitar... Pero van a tener una... tienen un problema, y es que la verdad de esto no va a tardar mucho en saberse, y tendremos todos que asumir -todos, me incluyo yo- la responsabilidad debida respecto a las actuaciones que hemos tenido todos en este caso.

Yo ya estoy... en la mañana de hoy y llevo un mes y medio asumiendo esta responsabilidad y bastantes impertinencias. Pero le digo la verdad: vamos a tener que asumir todos la responsabilidad de la verdad de esto, ¿eh?, y yo soy el primero que estoy dispuesto a asumirla. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado

el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. Tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Vamos a ver... muchas gracias, señora Vicepresidenta. Vamos a ver, señor Consejero de Educación y Cultura, nosotros le pedíamos a usted que en la comparecencia nos explicara cuáles fueron los motivos del cierre y los efectos que esto... que esto tenía.

Todas estas valoraciones que usted ha hecho ahora en su último turno, que, como siempre, nos suelen acostumbrar a valorar políticamente cuando nosotros no tenemos ninguna opción para... para poder responder... replicar, ¿eh?, yo, permítame, solamente este inciso decirle que es absolutamente legítimo el derecho que tiene cualquier grupo político a tratar de conseguir el poder por vías absolutamente legítimas, y sobre todo insistiendo en aquellos errores que nosotros creemos que cometen quien nos gobierna.

Pero yo, simplemente eso como un pequeño... una pequeña respuesta sencilla a lo que usted ha dicho ahora, que tendríamos aquí para muchas más si lo hiciéramos como usted lo ha hecho.

Yo quiero... a ver si soy capaz de hacer una pregunta sencilla... que es lo que queríamos saber, señor Consejero, porque es que después de todas las vueltas, ¿eh?, después de que usted se ha mostrado solidario con los padres, con los alumnos, con la telefonía móvil, con el Ayuntamiento, con... con todos. Es decir, somos solidarios con todos, nos ponemos a la cabeza de la manifestación que va contra nosotros.

A mí me gustaría saber una cosa -que es lo que le quiero preguntar y a ver si soy capaz de explicarme lo suficientemente claro para que usted me entienda, y usted luego tendrá la amabilidad de responderme-: el hecho de que los padres, los padres, a la luz... con ese modelo, esa percepción de prevención que tenían, con todo lo que ya había caído antes del día veintiséis, ellos pretendían, pretendían que se pudiese haber... pudiera haber un informe técnico, hecho por una Comisión de Expertos independientes, a los que ustedes les daban la capacidad para retornar al colegio si ese informe era favorable. Los padres lo que le decían era, desde el principio de curso, ¿eh?, desde que esto empieza a moverse, les decían a ustedes: "creen la Comisión de Expertos, que los padres aceptarán, aceptarán de buen grado la resolución que diga". Y si la Comisión de Expertos le dice a los padres: "llévense, hay que cerrar el colegio", los padres aceptarían irse a donde se les mandara. Y cuando se hubiese hecho el análisis, los

mismos, la misma Comisión de Expertos dijera: "vuelvan al colegio", los padres aceptarían el volver.

Pero es que aquí se ha producido un fenómeno que es increíble. Ustedes aceptaban, ustedes aceptaban que fuesen los técnicos los que decidieran.. los expertos, no digo los técnicos, los expertos los que decidieran el retorno de los alumnos al colegio. Pero, en cambio, tenía que ser la Comisión de Sanidad o los expertos de Sanidad los que decidieran el cierre. Y esto es lo que a nosotros nos... nos llama la atención y nos molesta. Y por eso le hemos pedido que venga aquí, porque nos parece, sinceramente, señor Consejero -se ponga usted como se ponga, se ponga usted como se ponga-, a nosotros nos parece, con el legítimo derecho a que nos pueda parecer en virtud de los datos que tenemos, que ha sido un castigo a los padres la forma en que usted y su departamento han tomado la determinación de cerrar el colegio, para luego, en virtud de los hechos que ya han declarado ustedes, tuvieran que volverlos a admitir.

Y la pregunta es: ¿por qué no fue posible que esa Comisión de Expertos se creara al principio, cuando se producen los hechos, y dejar que hubiese sido ella la que hubiera definido, en coherencia con ustedes, con los padres y con la comunidad educativa, la decisión final del colegio? Y no que han sido ustedes los que deciden que se cierre, y luego han tenido, en virtud de lo que ya se ha dicho... admitir que hay que volverlo a abrir hasta que se resuelva de forma definitiva.

Nosotros era lo que le pedíamos y lo que nos gustaría que nos explicara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias Presidente. Con mucha... con mucho gusto, Señoría, yo le contesto. Voy a intentar responderle adecuadamente.

Mire, yo he comparecido aquí, como cuestiones previas en las que usted ha hecho... para explicar las razones -que las he explicado, pero por lo que usted me pregunta me da la impresión de que usted no lo capta bien-, y es: están basadas en una Resolución de la Dirección General de Salud Pública, que por razones... pero es que me pregunta... vamos a ver, no me haga comentarios, porque no me deja centrarme en lo que le quiero explicar y luego, seguramente, me voy por los cerros de Úbeda y no le contesto adecuadamente.

Las razones del cierre derivan de una Resolución de la autoridad sanitaria que, por razones de salud pública,

establece el cierre cautelar de ese edificio. O sea, es que usted dice que yo le cierro y que es por eso por lo que Sanidad... No, es que Sanidad... y antes de esa Resolución -le quiero recordar... creo que fue en el mes de octubre, probablemente finales de octubre o noviembre-, otra Comisión de Expertos analiza y estudia el caso concreto de las antenas y el García Quintana, el Colegio Público García Quintana. Yo creo que eso... eso, ese estudio se hace en ese tiempo.

Bien. Después -y lo habrá explicado el Consejero de Sanidad en la mañana de hoy- se dicta esa Resolución. No es anterior la nuestra. si usted la lee la de Educación es posterior. Por lo tanto, yo preparo el operativo del traslado, obligado... pero si es que esto es la verdad, Señoría, es que quiere usted que le diga lo que usted quiere, y no le puedo decir...

Entonces, Señoría, mire, ustedes... nosotros hemos dicho siempre que los expertos... aquí había un problema, los padres lo centraban, la inquietud estaba en las antenas. Mire usted, esa es una opinión muy respetable, que ahora los mismos expertos se les ha indicado que estudien todos los elementos internos del edificio y externos, del entorno, lo que les parezca oportuno, lo que les parezca oportuno, con toda transparencia, con toda profundidad, el tiempo que necesiten y los medios que necesiten, porque esto hay que aclararlo, hay que llegar... hay que intentar llegar al fondo de este asunto.

Entonces, la Junta... nosotros no predeterminamos nada. Pero es esa Orden de Sanidad la que determina, la que desencadena la actuación de Educación. O sea, por lo tanto, yo no le puedo explicar a usted el cierre, porque yo no cierro el edificio. El edificio me lo encuentro cerrado y tengo que buscar una alternativa de escolarización. Yo tenía dos opciones en ese momento: una opción era retrasar el inicio del curso, clausurar la escolarización, o buscar una alternativa a los alumnos. Es que no tengo más opciones que éstas.

Mire usted, y siempre, vamos, con una idea muy clara, que le corresponde a la autoridad sanitaria determinarme el inicio de las actividades en ese edificio: las de educación, las de la biblioteca, las del museo y las de todas las actividades que se están desarrollando en el edificio. Y en ese momento, cuando lo determina, ¿quién puede hacer prevalecer una instrucción por encima de la autoridad administrativa? Pues, mire usted la autoridad judicial. Y ya le he explicado, la autoridad judicial, en un contencioso promovido sobre unos hechos, no sobre actos administrativos, resuelve eso, con todo respeto. Y mire usted, yo no iba a incurrir en desobediencia judicial; tuve la obligación de respetarlo. Y entonces dice usted: "es que esos acontecimientos le han obligado a usted...". Pues, mire usted, no es que me hayan obligado, evidentemente es una actuación judicial y el día ocho comenzó el curso.

¿Por qué no fueron los padres el día ocho? Es una pregunta que yo me hago, ¿por qué no llevaron a los niños el día ocho ni el día nueve?, ¿por qué no fueron, cuando promovieron ese... esa acción judicial?

¿Qué necesitan los padres? Los padres necesitan que se aclare científicamente si sus hijos corren riesgo en ese edificio. Y eso es lo que yo pido que se aclare. Y la Junta lo que ha hecho es poner los medios, todos los medios independientes... porque alguien puso en duda el dictamen anterior. Pues, mire usted, todos los medios independientes, con el fin de que se llegue a esa conclusión, y nosotros encantados, ¿eh? Mire usted, yo como responsable de ese centro de educación, encantado. Si los niños pueden estar allí y no corren ningún riesgo, yo soy el primero... porque ese es un colegio que tiene una ubicación extraordinaria, que tiene una tradición, que tiene una historia, y que nosotros, vamos, queremos que funcione plenamente y que tenga el nivel de ocupación que tiene, con más de cuatrocientos cincuenta niños.

Entonces, es que no hay otra cosa aquí detrás, es que preguntan... Yo, no sé si le he respondido o no, Señoría, pero el problema es un problema de salud pública, no es un problema... el problema de educación viene como consecuencia a un problema de salud pública. Si no, yo ese centro ¿por qué le voy a tener cerrado? De verdad, vamos no se me hubiera ocurrido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Lamento profundamente que no seamos capaces de entendernos, señor Consejero, porque me da la sensación de que ni yo soy tan tonto para no entender sus respuestas, ni usted lo es para no entender mis preguntas. Luego si no hay posibilidad de comunicación es porque no hay voluntad de entendernos.

Yo mire, le... voy a intentar volverle a hacer la pregunta, simplemente por si tiene a bien después responderme. La resolución -si mis informaciones son ciertas- sanitaria por las que ustedes... por la que usted cierra el centro se basa exclusivamente en el principio de precaución; si mis informaciones son ciertas.

Nuestras preguntas... nuestras preguntas de esta mañana y de hoy, cuando usted, eran: ese principio de precaución se podía haber aplicado en octubre, noviembre, en diciembre. Ustedes pudieron haber creado ese Comité de Expertos, porque los padres, señor Consejero, lo que decían era: "el que tenga la capacidad para decidir la vuelta, que sea el que tenga la capacidad para hacer el informe que aconseje el que se marchen". Eso es lo que dicen. Pero resulta que ustedes no aportan un estudio de expertos que avale la conveniencia de tenerlo

que cerrar, mientras que sí aceptarían que ese mismo Comité de Expertos avalara el que tuvieran que volver.

Y por eso era por lo que los padres no querían que se cerrara, porque no tenían ningún informe que les sirviera a ellos para entender que el colegio tenía que estar cerrado. Dice usted: "es que yo cumplo lo que me dice la prescripción sanitaria". Pero ¿qué le dice la prescripción sanitaria? Que por el principio de precaución. ¡Oiga!, si es que ese principio de precaución estaba en octubre, en septiembre y en... ¿por qué no lo aplicó usted en ese momento? No, lo aplica usted -entendemos nosotros- por los mismos criterios que mis compañeros ya han apuntado a su compañero antes, y a usted ahora, que es simplemente porque en esos momentos había que tomar una decisión radical contra los padres, y probablemente contra la escuela privada. Y perdónenos, podremos estar confundidos, pero estamos convencidos... perdónenos. Y usted lo tendrá que explicar. Y si a mí me lo explica mejor, yo le aseguro que le entenderé. Y esto que le he dicho lo borraré.

Yo le pregunto y, de verdad, le agradecería que me lo respondiera por qué esa Comisión de Expertos que se crea el día diez de enero no se crea en octubre, o en noviembre, que hubiera permitido haber tomado la decisión de cerrar, que usted toma por la prescripción que dice que le ha hecho Sanidad, en base no a ese principio de precaución, sino en base a un informe técnico que hubiera aconsejado el que los niños se fueran o que se quedaran, que era lo que los padres decían: "Sobre un informe técnico independiente, acatamos la decisión para irnos y para volver". Y eso es lo que nosotros estamos citando toda la mañana, saber por qué no se hizo o por qué se hizo lo que se hizo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Mire, Señoría, le voy a responder y le voy a poner un ejemplo, en primer lugar.

Hace escasas horas en esta provincia de Valladolid -creo que afecta a otra provincia-, un río, el río Adaja, se ha visto contaminado por un producto que ha vertido una industria. Bueno. En ese momento, sin conocer el producto que ha contaminado -pero sí que tenía un color, ¿eh?, se veía que estaba contaminado-, la autoridad sanitaria ha tomado medidas por un criterio de precaución.

En la noche de ayer, oyendo los informativos... En la noche de ayer, escuchando información sobre este tema,

analizados los productos que, al parecer, se han vertido, parece ser que no son nocivos a la salud. ¿Estamos de acuerdo? Mire usted, porque la autoridad sanitaria... gobernar tiene ese riesgo, pero el... Bueno, entonces, dele, por favor, Presidente, otro turno, y luego que me diga que no; yo estoy dispuesto a responder. Tiene ese riesgo. Esto es gobernar, Señoría.

Y le quiero decir que la autoridad sanitaria no solamente... que ya tenía el informe anterior de los expertos, es que la Consejería de Sanidad, antes de tomar estas cosas, no solamente hay altos cargos, Señoría. Nosotros, como yo en mi departamento, tenemos personal muy cualificado; y en mi equipo, incluso de altos cargos, hay personal muy cualificado, Señoría, con una gran experiencia; también en el campo sanitario, también en el campo sanitario. Y en ese momento, actuaciones antes del día veintiséis de diciembre hubo -ya las hemos hablado-. Si ha habido un pronunciamiento de expertos. Y en ese momento, y en ese momento, con los medios propios que tiene la Administración y un criterio de prudencia, con cuatro casos... tres, tres, oncológicos, mire usted, no se puede tomar...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Tres, perdón. Y sabe usted ..... Tres, y un cuarto que ..... Bien. Tres casos de leucemia diagnosticados.

Mire usted, no podemos estar -con todo el respeto y el cariño que podamos tener hacia los padres- a expensas de que los padres nos digan esto y cuándo. Nosotros tenemos también que gobernar, hay que tomar iniciativa. Y con todo, aunque a usted le parezca que no hay base suficiente, ¿eh? -y lo llevo al ejemplo anterior-, pues mire, ojalá, ojalá, lo mismo que parece que va evolucionando la información técnica de los análisis del agua, ojalá evolucione la información de los expertos respecto al García Quintana; ojalá sea fruto de una concentración casual estas enfermedades. ¡Ojalá! Porque yo creo que... ¡Ojalá!, ¡ojalá! Pero yo les invito, Señorías, a que hagamos un esfuerzo. No generemos más confusión.

Entonces, claro, a ustedes les resulta muy fácil decir: "¿Y usted por qué...?". Porque, mire usted, en ese momento, con esos cuatro problemas, ¿eh?, y la autoridad sanitaria con los medios que tiene, aunque no sean los de la Comisión de Expertos, un criterio mínimo de prudencia exige adoptar esas resoluciones. Y la oferta que preparamos y que ofrecimos -que, además, luego se vio que era la... la razonable, ¿eh?-, esa oferta, Señoría, esa oferta era una oferta de escolarización para que los niños estuvieran en mejores condiciones, sin sufrir, incluso, esa presión que están sufriendo como conse-

cuencia del clima social que en torno a este problema se ha originado. Y sola... no les quede ninguna otra duda.

¿Sabe por qué yo...? Y concluyo. ¿Sabe por qué digo que ustedes les mueven un interés político? Por lo último que usted ha dicho, que nosotros somos ido contra los padres y contra la escuela pública. Y eso no es verdad, Señoría. Lamento decirlo, pero quiero que quede constancia de que eso es mentira; mentira política que ustedes han utilizado indebidamente. Eso es mentira. Lamento mucho decirlo, pero eso es una mentira bastante gorda, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Igualmente, para formular preguntas, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, usted, en sus segundas partes, siempre acaba -y lo decía mi compañero anterior- haciendo afirmaciones un tanto gratuitas. Yo creo que usted utiliza cierto cinismo cuando habla, y muchas veces, además, no dice toda la verdad.

Porque yo le pregunto: ¿no fue el día que los padres y el Director del centro llegaron al Colegio García Quintana y se lo encontraron cerrado -desde luego, sin nada que se lo explicara; muchos se lo temían, que la única decisión que había tomado o que iba a tomar el Consejero de Sanidad desde hacía tiempo, la primera eficaz, era un cierre; no había tomado otras antes-, acudieron al Juzgado y denunciaron, por dos vías: por el contencioso administrativo y por la vía penal, por el atentado... el atentado en contra de su libertad de derecho al trabajo o de derecho de reunión? Esa vía sigue abierta. Y la vía contencioso administrativa, ¿no es cierto -que es la pregunta- que cuando la plantearon los padres que fueron a denunciarlo al Juzgado, fue el Juzgado el que resolvió una suspensión cautelar del cierre hasta oídas las partes? ¿No es cierto? Porque fue el Juzgado, ¿no? Vale. Ya estamos con cosas claras.

¿No es cierto que lo que decían los padres, que cuando los expertos nos digan que no podemos entrar, no entramos, y los expertos dijeron, dijeron ese día: "No hay ningún factor de riesgo nuevo añadido a lo que ya había. Las antenas han sido clausuradas. Recomendamos -y lo están recomendando al día de hoy- que los niños y niñas del Colegio García Quintana no sean expuestos a ningún tipo de radiación, ya sean microondas, radiografías, etcétera". No ven motivos, porque la Inspección Sanitaria que realiza la Junta de Castilla y León... Usted dígame si esto es cierto o no es cierto, o es que estamos confundidos todos. La Inspección Sanitaria que realiza la Junta no encuentra en ese edificio, que lleva todo setenta años, ningún riesgo.

Por cierto, la Junta de Castilla y León, mandatada por no sé quién -supongo que por usted, porque era... era quien se personaba con el cierre-, descalificó a los técnicos suyos propios diciendo que es que eran veterinarios. Cosa que no es cierta. Uno era Farmacéutico y el otro Veterinario. Usted mismo descalificó. Entonces, ¿por qué nos están hablando...?

Y dígame también -porque tenemos aquí la fotocopia-: ¿no es cierto que la orden de clausura de cierre del García Quintana por un principio de precaución que plantea la Consejería de Sanidad no tiene registro de salida del día tres? ¿No es cierto? Porque sí que es cierto, señor Consejero. Registro de salida del día tres, al día siguiente del cierre del colegio.

Mire, señor Consejero, si llegan a haber sido criterios técnicos y científicos, ni los padres, ni la ciudadanía, ni nosotros hubiéramos dicho nada. La única decisión que ha sido, ha sido política; por eso le hemos pedido esta comparecencia. ¿Por qué? Porque de ese principio de precaución que tanto hablan, es decir, tenían que haber cerrado ..... de Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señora Pérez, es para hacer preguntas, y ya ha tenido su Grupo su Portavoz, al que no le he limitado para nada.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí es cierto. Ya acabo. El principio de precaución dice que cuando un factor de riesgo nuevo es evitable, hay que ponerle de antemano antes de causar el daño, que no es necesario. Estaban clausuradas las antenas; no había ningún factor de riesgo nuevo. Ese edificio llevaba setenta años. Ustedes hicieron un cierre político. ¿No es cierto, señor Consejero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues no es cierto, Señoría. No es cierto, no es cierto, ¿eh? No es cierto. No ha sido un cierre político; eso es lo que usted, permanentemente, sin escuchar, ha venido diciendo. No ha sido un cierre político.

Mire, yo, en las segundas partes, hago las intervenciones adecuadamente con las primeras partes de ustedes. Yo en la primera parte he respondido al contenido de la convocatoria, pero como me encuentro una primera parte que deriva en juicios de valor sin ningún fundamento, pues me veo obligado, en las segundas

partes, a hacer las consideraciones que en el mismo ámbito de libertad de expresión que tiene usted, Señoría, ejerzo yo también.

De cinismo, nada, Señoría. Y espero que retire usted esa afirmación, porque... porque creo que el debate parlamentario debe irse por otros derroteros.

Y luego, mire usted, le voy a explicar porque... pero entiéndame, porque es que usted sólo cree a una parte, ¿eh? Como sólo le interesa creer a una parte -la que le permite construir ese cierre político-, pues... evidente. Pero lo tiene usted complicado, y lo va a tener, porque me voy a preocupar, en Valladolid, de que este asunto quede en su sitio, ¿me entiende? Este asunto se va a quedar en su sitio.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No. Para desgracia, usted, si eso es lo que iba a pensar.

Mire, el Director del centro, cuando va al centro en esa mañana, antes de ir al Juzgado, conoce la decisión, porque en la tarde anterior, entre otras... aparte de la información personal que se le transmite, aparte de eso, preside el Consejo Escolar, cuya Acta tengo en mi expediente. (Señoría, atiéndame). El Director del centro, el día tres, conoce perfectamente la decisión; la conoce, Señoría, se lo afirmo inequívocamente, sin ninguna duda: la conoce.

Tema judicial. El tema penal está cerrado. Se archiva.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Se ha recurrido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bueno, se ha recurrido. El tema penal -que se lo quita Su Señoría en media hora, ¿eh?-, ese delito de atentado que dice usted, Señoría, que no está tipificado en el Código Penal; ese delito de atentado, que usted lo califica como delito, no es ni delito ni falta. Eso se archiva. Y se... y se deriva el ofrecimiento de acciones al orden administrativo, a cuyo Tribunal comparecen las personas que comparecieron en el orden penal, inician un procedimiento... un procedimiento por vía de hecho, no con actos administrativos -y yo lo he dicho aquí, pero en mi primera intervención, en la dúplica, en la anterior y lo reitero en esta-, y la Sala de lo Contencioso dicta un Auto con una medida provisionalísima, sin oír la otra parte, tal y como previene la ley. Y nos convoca... Era un jueves, Señoría -no sé si era el día diez; nos convoca para un día, que creo que era el día diez. Perdona, los padres, Señoría, no

llevan los niños el día once. Antes de que se celebre la comparecencia, el colegio, las aulas, está lleno el mismo día diez a las nueve de la mañana. Ahí no se... Y ese mismo día por la tarde -creo recordar- se celebró la primera reunión de la Comisión de Expertos, donde dan una opinión -para mí absolutamente respetable, Señoría, absolutamente respetable-, que me transmite toda tranquilidad personal y política, en el sentido de que dicen que es altamente improbable que esto pueda tener influencia en la enfermedad de los niños. Fíjese usted lo que dicen: altamente improbable; personas del prestigio científico que forman, que conforman esa... Mire usted, nos lo notifican esa misma tarde. Y nosotros reaccionamos de inmediato.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señora... Por favor, tiene usted un turno; haga las preguntas o complemente las que... *(Murmullos)*. Son hechos que nadie pone en duda, Señoría. Pero si es que no estamos aquí ocultando nada. Si estamos tratando de que esclarezca la verdad.

Por lo tanto, no es cierto que se acudiera al colegio después del Dictamen de la Comisión de Expertos; no se esperó. Eso no es cierto. Es cierto que fue posterior, es cierto que fue posterior; es cierto que se materializa la entrada y que el Dictamen de Expertos fue posterior, porque fue en esa tarde-noche, después de muchas horas de debate. No es cierto lo que usted dice de las cuestiones judiciales. Sí es cierto que dictaron un Auto.

Y, mire usted, si mi Departamento, el Director General de Planificación, dictó la Resolución el día dos -y de eso doy yo fe-, la Orden de Sanidad se dictó el día dos, Señoría. La Orden de Sanidad es previa a la de Educación; porque, si no, nosotros no tenemos base jurídico-administrativa para tomar ninguna decisión. Y esto es así, le guste a Su Señoría o no; esto es la verdad, Señoría. Y no me gustaría volver a reiterar lo que dije al terminar la anterior intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Disculpe, no me acordaba que tenía turno de réplica. Es verdad, muchos años en esta Cámara, pero se me olvida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Aun así, no la hubiera autorizado, en ningún caso, a que pueda intervenir...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ya, ya. Si no la llego a haber tenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... desde su banquillo. Pero, además, tiene turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Mire, ha dicho varias cosas. Dice -le preocupa-: "¿Por qué no acudieron los niños y niñas al colegio el primer día del... del trimestre escolar?". Porque estaba cerrado. Porque lo habían cerrado ustedes. Por eso no acudieron. Dijeron que les iban a llevar a... al Giner de los Ríos. ¿Por qué acordaron llevar a los niños al colegio el primer día que consideraron oportuno? Primero, el Juzgado había resuelto la suspensión cautelar porque no veía indicios suficientes. Ustedes ya habían llevado la justificación sanitaria; el Juzgado no la veía. Porque la Inspección Sanitaria de la Junta de Castilla y León había dicho del edificio que no existía ningún elemento de riesgo. Y tercero, porque, por orden del Juzgado, las antenas y todo el conglomerado, incluido lo que hay abajo en el sótano, estaban sin funcionamiento.

Por todo eso y con su responsabilidad... y yo siento, porque oí un debate en televisión que decía el señor León de la Riva que no entiende cómo esos padres habían llevado a los niños al colegio, y le contestaron los padres: "si nosotros llegamos a saber las autoridades que teníamos, ten por seguro que tampoco les hubiéramos llevado". Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Para concluir ya este debate, salvo que haya otras intervenciones, le contesto con mucho gusto.

Mire, el día que comenzó el curso, Señoría, el día que comenzó el curso, el día ocho, el Centro Público García Quintana estuvo abierto, porque hubo niños en las aulas; pocos, pero hubo. Por lo tanto, dice usted que no les llevaron porque el curso no comenzó. ¡Pero cómo dice usted esas cosas! El día ocho ese centro, por Orden Judicial, estaba abierto, y ese día hubo niños en las aulas, pocos, nueve niños, nueve niños; pero había niños en las aulas. Estaba abierto.

En segundo lugar, trata usted de justificar... yo no sé si representa usted a los padres o si estuvo... probablemente estaría usted en las asambleas, pero, mire usted, dice que volvieron dos días más tarde porque el Juzgado había... había quitado... lo había abierto y tal. Mire, el Juzgado lo abrió el día ocho, Señoría. Los niños... -y, vamos, yo no tengo especial interés en revelar más cosas de éstas- los niños fueron el día... antes de que se

iniciara la comparecencia en la Sala de lo Contencioso, antes de que se reuniera la Comisión de Expertos, había -creo que he dado el dato- trescientos cincuenta y tantos niños en las aulas, de cuatrocientos cincuenta. Por lo tanto, eso es lo que es cierto; no lo que dice usted, Señoría.

Y ya lo que le dije a su compañero de mesa y de Grupo Político. Dice usted que no había ningún elemento de riesgo porque las antenas estaban desconectadas. Oiga, yo, Señoría, no sé si conoce usted lo que dijo la... lo que nos notificó... lo que certificó don Carmelo Ruiz Cosín, Secretario de la Comisión de Expertos que se creó mediante la Orden de dos de enero de la Consejería de Sanidad. Yo no sé. Es que... es que no lo refleja como consecuencia de que las antenas no funcionen. Después de un profundo y largo debate llegaron a otras conclusiones, Señoría.

Entonces, mire usted, a mí me da la impresión que, evidentemente, en la mañana de hoy no vamos a avanzar en nada. Me voy con la casi seguridad de que lo que tenía como duda antes de entrar en esta sala se me confirma que no era duda. Y usted en esto sólo tiene un interés político claro -¿me entiende?-, que es alcanzar el gobierno del Ayuntamiento de Valladolid.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy legítimo. Pero aprovechándose de un desgraciado suceso que, lamentablemente, que, lamentablemente, sus compañeros de Gobierno en otras Comunidades Autónomas y en otros

Ayuntamientos están tomando decisiones, ¿eh?, por fortuna, similares a las que estamos adoptando nosotros.

Por lo tanto, debe usted explicar a la sociedad de esta ciudad por qué el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, que es quien tiene la responsabilidad política de los gobiernos de estos Ayuntamientos y la Junta, por qué el Partido Socialista Obrero Español está adoptando decisiones similares a la que ha adoptado la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid. Y eso se lo explica usted abiertamente a la sociedad de Valladolid tal y como se ha encargado en el último... en los dos últimos dos meses de explicar lo contrario. En vez de unirse a tanta manifestación, que son incapaces de hacer por su sola voluntad política encabezándola los Socialistas de esta provincia, se esconden detrás de plataformas una y otra vez, por la escasa afluencia y apoyo que tienen en la sociedad.

Y, mire usted, esto no son bromas, porque son razones de salud pública. Y ustedes han presionado más de lo debido a su Gobierno desde la más absoluta deslealtad política, desde la más absoluta deslealtad política, aprovechándose o intentándose aprovechar de algo que el tiempo les pasará factura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado... por favor, terminado el debate y agradeciendo la presencia de los dos Consejeros -el de Sanidad y Bienestar Social y ahora el de Educación y Cultura- ante esta Comisión, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos).*



